



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000003, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León y a la creación de una ruta de los templarios que sirva para promocionar esos enclaves, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000007, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000009, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a arreglar de manera urgente las deficiencias de los inmuebles del museo de Ambrona (Soria), a retomar la elaboración del proyecto museístico de ese yacimiento paleolítico, así como a dotar la partida y la proyección presupuestarias necesarias a ese respecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000045, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al interior del templo las esculturas de apóstoles ubicados en las enjutas del exterior de la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Tera y su sustitución por sendas réplicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	770
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	770
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	770
Primer punto del orden del día. PNL/000003.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	770
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	770
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	773
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	773
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	774
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	777
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	779
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 3. Es rechazada.	781
Segundo punto del orden del día. PNL/000007.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	781
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	781
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	783
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	783
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	785
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	787
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	789

Páginas

La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 7. Es rechazada.	791
Tercer punto del orden del día. PNL/000009.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	791
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	792
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	793
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	794
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	796
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	799
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	800
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 9. Es rechazada.	802
Cuarto punto del orden del día. PNL/000045.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	803
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	803
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	806
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	806
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	807
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	810
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	811
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 45. Es rechazada.	814
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	814
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	814



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿los grupos políticos, parlamentarios, han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por... del grupo político Vox Castilla y León, por favor?

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. En nuestro caso, la procuradora doña Teresa Rodríguez Vidal es sustituida por la procuradora doña Susana Suárez Villagrà. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más? Bien. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000003

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Buenos días a todas a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 3, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito, don Jesús Guerrero Arroyo y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio sobre los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León y a la creación de una ruta de los templarios que sirva para promocionar estos... esos enclaves, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores ponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas las personas que están en la sala. Empezamos la Comisión. A lo largo de la geografía de España podemos encontrar rastros, pistas, evidencias, legados, que nos retratan y dibujan la línea histórica de todo lo acontecido y vivido por nuestros antepasados y los predecesores de los mismos.

La historia de España es tan vasta y rica como la diversidad cultural que generacionalmente se ha ido adquiriendo. España, con toda su antigüedad, ha sido conquistadora y conquistada, ha sido y sigue siendo receptora de culturas extranjeras –por mucho que a algunos les moleste–, y sigue siendo referente a nivel mundial en lo que a patrimonio cultural e histórico se refiere. En este aspecto, sin ninguna duda, se puede decir que la cultura de este país es una verdadera joya de la corona, de nuestra corona, de la corona de todos y todas.



La proposición no de ley que traemos hoy a Comisión hace referencia a parte de esta rica historia, y hace referencia a la Orden del Temple. Obra en los antecedentes de la presente proposición, lo siguiente, que doy lectura literal, por entender que, aunque sus señorías lo hayan previamente estudiado, consideramos que es de relevancia que quede recogido en los audios de esta Cámara. Y, además, señorías, un poco de historia nunca viene mal.

“La Orden de los caballeros templarios se fundó en Jerusalén en mil novecientos diecinueve. Su promotor, el francés Hugo de Payns, junto a los... a algunos compañeros, se había impuesto la tarea de proteger a los peregrinos cristianos que, después del éxito de la Primera Cruzada, concurrían a Jerusalén a venerar las reliquias, y se veían constantemente hostigados, en su transitar por los caminos, por los musulmanes. Admirado de aquellos hombres que se designaban a sí mismos ‘pobres caballeros de Cristo’, el rey Balduino II les cedió como albergue algunas dependencias del Templo de Salomón. He aquí el origen del posterior nombre de Orden de... Orden del Temple. (C. Pereira Martínez: *Panorámica de la Orden del Temple en la corona de Galicia-Castilla-León*, Criterios, número 6, A Coruña, Fundación IEPS, 2006) –esa es la referencia del texto–.

Cuando regresaron a Europa en mil ciento veintisiete, encabezados por De Payns, fueron recibidos con los más altos honores; allí les esperaba el padre invisible de la Orden, Bernardo de Clairvaux. Fue este monje quien redactó los reglamentos de la Orden y convocó el Concilio de Troyes en mil ciento veintiocho, en donde fueron reconocidos oficialmente, imponiéndoles un manto blanco como distintivo. Fue en ese Concilio, el catorce de enero de mil ciento veintinueve, cuando tuvo lugar la fundación oficial de la Orden del Temple. Un año después, la Orden adoptó una estructura militar en el Reino de Jerusalén. Más tarde, Eugenio III añadió la Cruz Roja Patada.

Hacia mil ciento setenta la Orden se extendía ya por toda Francia, Alemania y la Península Ibérica y apenas cincuenta años más tarde era una de las más importantes de Europa, desde el punto de vista económico, militar, político, religioso y científico. La Orden del Temple fue principal protagonista en las sucesivas cruzadas que tuvieron lugar entre mil novecientos... mil noventa y cinco y mil doscientos noventa y uno, y que desarrollaron campañas militares impulsadas por el Papado y llevadas a cabo por gran parte de la Europa latina, con el objetivo específico inicial de restablecer el control cristiano sobre la Tierra Santa. En la Península Ibérica, la cruzada encontró un terreno que buscaba legitimar la expansión cristiana sobre el territorio musulmán del Al Ándalus. Los Templarios dividieron inicialmente la... la Península Ibérica en dos grandes estructuras: la provincia de Aragón-Cataluña-Provenza y la provincia de Portugal.

Posteriormente, la provincia de Portugal se dividiría en dos partes: Portugal, por un lado, y Castilla y León por el otro. ‘En el escalón inmediato están las baillías, desde las que se regentan las propiedades que se poseen en diversas comarcas, y de las cuales pueden depender pequeñas encomiendas’. En relación a estas encomiendas, decir que las encomiendas templarias eran un centro administrativo desde el cual se regía un cierto número de tierras, propiedades y vasallos en sus alrededores. A la cabeza de la encomienda había un freire encomendador, a cuyas órdenes podían estar otros freires y hermanos religiosos. Las encomiendas de la Orden del Temple en los territorios de la Corona castellano-leonesa fueron las siguientes:

Provincia de León: Ponferrada-Pieros-Rabanal del Camino, Villapalmaz.



Provincia de... provincia de Valladolid: Mayorga de Campos, Cerecinos de Campos, convento de San Juan de Valladolid, San Pedro de Latarce, Medina del Campo-Luctuosas.

Provincia de Zamora: Villárdiga, Pajares de Lampreana, Tábara-Carbajales-Alba de Aliste, Zamora, Alcañices, convento de Toro, Benavente, Villalpando.

En Soria: convento de San Juan de Otero.

Logroño: Alcanadre.

Palencia: Santa María de Villasirga.

Salamanca: Salamanca y Ciudad Rodrigo.

Toledo: Casas de Cebolla y Villalba, Montalbán, Yuncos.

Córdoba: Casas de Córdoba.

Sevilla: Casas de Sevilla.

Murcia: Caravaca.

Cáceres: Alconétar.

Y provincia de Badajoz: Jerez de los Caballeros-Frenegal de la Sierra, Capilla, Valenciana de Ventoso.

Así pues, dentro del actual territorio de la Comunidad de Castilla y León, fue la provincia de Zamora el espacio donde se dio la mayor densidad de encomiendas templarias. De este modo, ligados a la historia de la Orden del Temple, existen en nuestra Comunidad distintos lugares, villas y ciudades donde queda algún resto, tanto físico como inmaterial, de la memoria templaria”.

En la... en los antecedentes de esta proposición no de ley obran varias de estos... varios de estos lugares con esas... con esa memoria de la que estamos hablando, pero, de los lugares más reseñables, hay tres que, por su singularidad, pasamos a nombrar. Básicamente, hacen referencia a la ermita de San Bartolomé, en el interior del Cañón del Río Lobos; hace referencia al lugar destacado, como es la iglesia de Veracruz, en Segovia; y hace referencia a otro de los enclaves de la Comunidad, que es el castillo de los Templarios de Ponferrada.

“Es evidente que a través de lo relacionado con la Orden del Temple existe un rico patrimonio cultural y natural y una serie de tradiciones populares en la Comunidad de Castilla y León, que aconsejan su aprovechamiento como recurso turístico. La posibilidad de unir todos los puntos que tienen o tuvieron relación con la Orden del Temple en la Comunidad podría dar origen a una ruta, la ‘Ruta de los Templarios en Castilla y León’, que serviría de estímulo al desarrollo turístico de los territorios de su entorno”.

Es por ello por lo que en la orden del día... en esta proposición no de ley obra la siguiente propuesta de resolución, que es: “Realizar un estudio sobre los enclaves que han tenido relación a lo largo de la historia con la Orden del Temple en Castilla y León; y la creación de una ruta turística de los Templarios, que sirva para promocionar los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León”.

Procuradores y procuradoras, estamos ante una iniciativa que entendemos que es de máximo interés, por cuanto influye no solo en el aspecto cultural de... de nuestra tierra, sino también, y en gran medida, en el aspecto económico, pues estamos



ante una actividad que muchos de los lugares de los que he nombrado son prácticamente de los primeros recursos, recursos naturales, recursos con los que cuentan nuestros paisanos y paisanas.

Cada día la cultura adquiere un protagonismo más importante en lo que es el turismo, cada día las personas buscamos más cultura cuando hacemos turismo, cuando nos desplazamos a otros lugares, cuando nos cuentan cosas interesantes, cuando nos llama la atención; es algo que buscamos, es algo que estamos viendo constantemente.

Permítanme hacer una referencia al lugar de donde yo procedo, donde he nacido, en Ponferrada, donde vivo. Se puede ver con mucha, con meridiana claridad el avance de este tipo de... de turismo cultural que ha sobrevenido en los últimos tiempos, y que se ve claramente en las calles, se ve claramente en los aforos de nuestros lugares de visita, de nuestros museos, de nuestros castillos, de nuestras zonas de interés, ya no solo fines de semana ni fechas reseñables; es un goteo constante de gente que tiene la inquietud de la cultura, que todos debemos de tener y de potenciar. Y esto, esta iniciativa, no va de otra cosa más que de eso. De momento, nada más. Muchas gracias, presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señor Campos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Todo lo que sea promover la cultura y nuestro patrimonio cultural e histórico, que puede también contribuir al desarrollo de... [murmulló] ... que puede contribuir al desarrollo de nuestro turismo, cuenta con todo nuestro apoyo. Así que, sin más, expresar nuestro... nuestro apoyo a la PNL.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señor Pablo Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. En cuanto a nuestra postura al respecto, esta formación va a apoyar esta iniciativa porque, tal y como señala la misma, aquellos lugares que han sido investigados y, posteriormente, relacionados con la Orden del Temple no solo han enriquecido el patrimonio cultural de nuestro país, sino que han resultado beneficiosos desde el punto de vista turístico para la zona donde se hallan, así como para sus alrededores. Basta con observar los frutos, en un sentido turístico, que da la Orden del Temple en el ejemplo de la ermita de San Bartolomé, situada en el interior del Cañón del Río Lobos, en Soria. (Imagino que todos ustedes la conocerán). Se trata de una magnífica reserva natural, donde se sitúa la



esotérica ermita templaria San Bartolomé, con espectaculares paisajes esculpidos a lo largo del tiempo por el agua del río Lobos. También son impresionantes las preciosas colonias de buitres leonados que allí anidan. No es de extrañar, según los datos de dos mil veinte, la Casa del Parque del Cañón del Río Lobos se convirtiese, una vez más, en un segundo centro de este tipo con mayor afluencia de público de toda Castilla y León, con más de 38.000 visitas, por no mencionar que el propio cañón fue visitado por más de 300.000 personas, según los aforadores.

Otro ejemplo de la provincia de Soria se encuentra en la ermita de San Baudeilio, más concretamente en la localidad de Casillas de Berlanga. Pues bien, se trata de una enigmática ermita, que presenta los suficientes indicios para que los expertos en la materia hayan considerado que nos encontramos ante un lugar de iniciación de los templarios. Allí, según algunas investigaciones, acudían los caballeros templarios a realizar un ritual en el que se trataba de acercar al caballero al cielo, a Dios, en un contacto que se consideraba casi físico; lo que se extrae de la propia colocación de la cámara y la simbología de donde está colocada. En realidad, en torno a esta ermita existen muchas versiones y teorías. Y la aprobación de esta iniciativa posibilitaría esclarecer el origen y utilidad de esta ermita, así como de otros tantos lugares, lo que, a su vez, permitiría promocionar y estimular el turismo en Castilla y León, así como en las provincias que la integran.

Es necesario un estudio sobre los enclaves –y no se puede decir que el estudio está hecho por que se ha invertido en varias iglesias y castillos– y la creación de una ruta turística que los promocioe. En Soria, por ejemplo, no está lo suficientemente promocionado, y es necesario ponerlo en valor, como en tantos sitios de nuestra Comunidad.

Vamos a apoyar esta PNL porque queremos que este ejemplo se convierta en uno más de los que puedan surgir como consecuencia de la investigación que aquí se está proponiendo, lo que, sin duda, sería enormemente beneficioso para las comarcas que resulten integradas en este proyecto. Y todo ello no solo desde el punto de vista de riqueza patrimonial que ello genera, sino también desde un punto de vista turístico. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señora Leila Vanessa. Por un turno... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. La proposición no de ley que nos ocupa en este primer punto del orden del día viene a pedir la realización de un estudio sobre los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León y su promoción turística.

En primer lugar, quisiera destacar el especial entusiasmo del Grupo Socialista en traer a esta Cámara esta iniciativa, ya que, legislatura tras legislatura, repite punto por punto la misma propuesta. Esto me lleva a cuestionar el porqué de la necesidad de realizar estudios sobre los enclaves que han tenido relación con los templarios y no sobre otro tipo de manifestaciones o instituciones religiosas o militares, como, por



ejemplo, la Orden de los Jerónimos, o sobre la arquitectura del Barroco o la arquitectura contemporánea. ¿Son estas instituciones menos importantes? ¿Son estos enclaves o representaciones artísticas de menor valor? ¿Por qué este especial énfasis del Grupo Socialista en esta orden? ¿Por qué no proponen iniciativas novedosas y bien trabajadas que beneficien y destaquen el rico patrimonio histórico, artístico y cultural que posee nuestra provincia a lo largo y ancho de su territorio?

Lamentablemente, señorías, no creo que hoy obtengamos respuesta a estas preguntas. Y o mucho cambia la tendencia, o creo que nunca llegaremos a entender por qué el Grupo Socialista actúa así legislatura tras legislatura, presentando una y otra vez iniciativas repetidas, que no aportan novedad alguna a esta Comisión y al trabajo que nos atañe.

Pero no nos queda otra que centrarnos hoy en esta cuestión. Naturalmente, la historia de los templarios forma parte de la historia del patrimonio de Castilla y León, pero, señorías, hay que ser realistas y prácticos. Desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León compartimos, desde luego, el planteamiento de apoyo a la difusión del legado histórico de la presencia de la Orden del Temple, así como la preservación física de los inmuebles que en el pasado pertenecieron a dicha orden. Sin embargo, no consideramos que falten estudios científicos solventes sobre la realidad de este pasado histórico entre nosotros.

Desde un punto de vista histórico y artístico, las obras y actividades de esta orden monástica han sido objeto de atención por parte de profesionales e historiadores de prestigio, que han desarrollado estudios específicos al respecto, como los estudios desarrollados por Javier Castán Lanaspá, doctor en Historia del Arte y profesor titular en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid, y actual decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha universidad.

Además, desde la Consejería de Cultura y Turismo se han realizado cuantiosas investigaciones al respecto en algunos de los bienes inmuebles de la Orden del Temple, como, por ejemplo, en el castillo de Ponferrada, donde se han invertido casi 1.000.000 de euros; la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, con una inversión de 1,4 millones de euros; numerosas iglesias de Zamora, sobre las que se viene desarrollando el Programa Románico de Zamora; o el castillo de Cornatel, donde se está acometiendo una obra de consolidación por un importe de casi 300.000 euros.

En cuanto a la promoción de estos enclaves que desde el Grupo Socialista demandan, en primer lugar, todos estaremos de acuerdo en que el turismo es fundamental para la promoción del mundo rural. Castilla y León no se puede entender sin su componente rural, y desde este grupo parlamentario vamos a trabajar a lo largo de esta legislatura para traer talento e inversiones que aseguren un futuro próspero a nuestros pueblos y sus gentes.

También somos conscientes de que en torno a la Orden del Temple existe un rico patrimonio histórico, cultural y natural y una serie de tradiciones populares que aún perviven en estas provincias. De hecho, tan solo basta con ver la promoción que se hace de los tres ejemplos que se invocan (la ermita de San Bartolomé, en el Cañón del Río Lobos, la segoviana iglesia de Vera Cruz o el archiconocido castillo de Ponferrada) para llevar a la conclusión de que este legado histórico es, efectivamente, difundido y conocido por nuestros visitantes.



Pero la resolución... pero la solución –perdón– no está en hacer rutas de todo. Desde Vox creemos que es un tanto redundante intentar crear una ruta de los templarios, cuando todo este patrimonio cultural cuenta ya con una potente promoción turística y una fuerte inversión en los últimos años de estos enclaves, no solo por parte de la Junta de Castilla y León, sino, sobre todo, por parte de las corporaciones locales, desde los patronatos de turismo provinciales y, por supuesto, desde los ayuntamientos afectados. En particular, los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León son promocionados a través de la información contenida en el desplegable *Los Caminos de Santiago por Castilla y León*, en el mapa turístico y en el folleto de *Turismo cultural en Castilla y León*, que se puede obtener en las oficinas de turismo repartidas por toda la Comunidad.

Estos enclaves templarios también reciben promoción en las ferias nacionales e internacionales, y también existe información turística permanente al respecto en la página web de turismo de la Junta, al tiempo que son objeto de promociones puntuales a través de menciones en las redes sociales a nivel nacional e internacional. Sin olvidar, además, que todos estos enclaves están debidamente promocionados e incluidos en rutas de carácter estratégico y en rutas que son productos clave de nuestra promoción turística.

En definitiva, por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Vox no va a apoyar esta proposición no de ley.

La promoción turística cultural es una de nuestras prioridades, y queremos conseguir que la oferta de Castilla y León sea competitiva, atractiva y diversa, pero no consideramos necesario crear una red turística específica de los templarios para la promoción de los enclaves relacionados con la Orden del Temple, ya que estos ya están promocionados individualmente y reciben inversión de esta Administración por los medios ya indicados en esta intervención; y también a través de otras vías, como por los patronatos provinciales y los ayuntamientos propios.

Desde el grupo parlamentario entendemos que el turismo cultural y de toda índole debe ser una fuente de ingresos y desarrollo que impulse al mundo rural y sus gentes; por ello, nuestro compromiso será trabajar siempre, y a lo largo de esta legislatura, en dar visibilidad y apoyar todas aquellas iniciativas que conserven, reactiven y promocionen el legado artístico, cultural y patrimonial de nuestros pueblos y provincias.

Es nuestra labor, señorías, descubrir y trabajar en las necesidades reales de nuestros pueblos y sus gentes, detectar cuáles son aquellos enclaves, monumentos o rutas que sean susceptibles de inversión, promoción y el apoyo institucional necesario para que vuelvan a brillar y reviertan de forma positiva en la economía y el desarrollo del mundo rural.

Tenemos que agradecer el patrimonio y el legado que nuestras gentes nos han dejado, y debemos devolverlo y transformarlo para que siga aportando riqueza cultural y también económica a nuestros pueblos y provincias. En cada rincón de estas tierras hay un camino, una iglesia, un monumento, una ruta o un enclave que merece la atención de todos ustedes y todas las Administraciones competentes. Empleemos con sentido nuestras partidas, invirtamos en acciones que repercutan realmente a las economías del mundo rural y seamos eficaces y proactivos.



Por ello –y ya termino–, señores del Grupo Socialista, pónganse de una vez a trabajar y dejen de desempolvar iniciativas sistemáticamente, año tras año y legislatura tras legislatura. Tengan un poquito más de consideración por todos los aquí presentes y únense a... a este bonito reto de dar visibilidad a todas nuestras tierras y sus gentes. Tengan el decoro y la honestidad de no volver a traer a esta Comisión una iniciativa repetida y un burdo trabajo de corta y pega. Háganlo, primero, por todos los castellanos y leoneses y, segundo, por ustedes. Sus votantes también se lo merecen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Como se ha comentado, esta es la tercera vez que se debate en estas Cortes la creación de una ruta de los templarios que sirva para promocionar los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León. Y aunque siempre es interesante hablar de una de las sociedades cristianas más misteriosas, una orden religiosa con finalidad militar, de principios del siglo XII, que surgió al calor de las cruzadas y que, inicialmente, formada por monjes y guerreros, reclutó caballeros de Occidente para proteger a los peregrinos que iban a Tierra Santa, y para la defensa del reino cristiano de Jerusalén, no menos cierto es que las propuestas de esta PNL fueron rechazadas, teniendo vigencia las razones técnicas que fueron argüidas en su momento.

Antes de volver a resaltarlas, me gustaría apuntar que la importancia que adquirieron los templarios radicó en que se convirtieron en una orden militar con gente muy bien entrenada para el combate, con muy buena formación e información y con muy buena ubicación geográfica, gracias a su expansión por Europa, convirtiéndose en una especie de puente entre Oriente y Occidente.

Pues bien, para costear los cuantiosos gastos de esta empresa religiosa y militar, la orden fundó en Europa cientos de establecimientos o encomiendas, también en Castilla y León –como las que se citan en los antecedentes de esta PNL–, que obtenían grandes ingresos y donaciones, sin menospreciar que desde el siglo XIII se dedicaron también a los negocios y a la banca, transformándose en una de las más poderosas órdenes militares cristianas.

Señorías, me gustaría aclarar que los... los templarios se establecieron en los reinos cristianos de España e intervinieron en la Reconquista, que es muy muy muy diferente a buscar legitimar la expansión cristiana sobre el territorio musulmán de Al-Ándalus, como manifiestan en sus antecedentes, algo que parece que a ustedes sí les molesta. Por cierto, señor Campos de la Fuente, a nosotros no nos molesta ser receptor de culturas extranjeras, pues esto nos ha conformado y enriquecido, y nos enriquece.

Para confirmarlo, decir que, a imitación de la Orden del Temple, se crearon en España cuatro órdenes militares más: la de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa;



órdenes militares que convirtieron la guerra de la Reconquista en una empresa tanto espiritual como guerrera, y que llenaron con su ideal cristiano al espíritu caballeresco tan característico de la Edad Media y de nuestra tierra.

Todos coincidimos, según numerosas investigaciones y estudios históricos y artísticos ligados a la historia de la Orden del Temple, que en nuestra Comunidad dejaron su huella en diversos lugares: en obras de arte, monumentos arquitectónicos o artísticos, santuarios, sepulcros, encomiendas, villas, iglesias, castillos y ciudades, donde aún queda algún resto o vestigio, tanto físico como inmaterial, de la memoria templaria, que ya se está aprovechando como recurso turístico.

Por tanto, no parece que falten estudios científicos solventes sobre la realidad de este pasado histórico entre nosotros. Aquí se han citado los del investigador Javier Castán Lanaspá o el historiador Joan Fuguet Sans.

Por tanto, debemos entender que sería muy complejo, por razones prácticas -no olvidemos que existen varias Órdenes del Temple sin concreción cronológica ni cultural-, unir todos los puntos, o los principales puntos, que tienen o tuvieron relación con la Orden del Temple en nuestra Comunidad, dando lugar a una ruta, la Ruta de los Templarios, en Castilla y León, razón principal para rechazar de nuevo su propuesta.

Lo que compartimos con ustedes es que la promoción turística de lo cultural es -y debe ser- una de las prioridades de esta Consejería de Cultura y Turismo. Por tanto, apoyamos la difusión del legado histórico de la presencia de la Orden del Temple en lo que hoy es el territorio de Castilla y León, así como la preservación física de los inmuebles que pudieron ser en el pasado adscritos a la orden, como la ermita de San Bartolomé citada, la iglesia de Veracruz, etcétera, pero sabiendo que los recursos no son infinitos y que hay que priorizar y resaltar aquellos con mayor repercusión o aceptación en el mercado nacional e internacional, como, por ejemplo, los Caminos de Santiago, los bienes Patrimonio de la Humanidad, la Ruta del Duero, la gastronomía, la naturaleza, la ruta Vía de la Plata, el Canal de Castilla, las rutas del vino, etcétera.

Señorías, la Orden del Temple, como se ha dicho, cuenta ya con una importante promoción turística, tanto por parte de la Junta de Castilla y León como de los patronatos de turismo provinciales y los ayuntamientos afectados. En particular, los enclaves relacionados con la Orden del Temple en Castilla y León son promocionados a través de la información contenida en los desplegados que ha comentado antes, como los Caminos de Santiago por Castilla y León, el mapa turístico, el folleto turístico cultural en Castilla y León, así como en la página web <turismocastillayleon.com>.

Además, la Junta de Castilla y León ha promovido la restauración y conservación de algunos monumentos emblemáticos relacionados con esta orden. Por ejemplo, en el citado antes y famoso castillo templario de Ponferrada, junto al río Sil, casi 1.000.000 de euros; 1.000.000 de euros para vivir una experiencia para poder escuchar y ver la imagen de un antiguo templario encerrado en las mazmorras del castillo y para recorrer sus murallas y algunos espacios interiores. O los casi 300.000 euros en el castillo de Cornatel en Villavieja (León), donde se está acometiendo una obra de consolidación. O intervenciones por 1,4 millones de euros en la iglesia de Santa María de la Blanca de Villalcázar de Sirga (Palencia), donde, además, está previsto acometer en dos mil veintitrés la restauración de la torre en



colaboración con el Obispado, que aportará al proyecto. O los cientos de miles de euros en numerosas iglesias de Zamora, donde existen más vestigios o signos de la Orden del Temple, entre muchos otros lugares.

En conclusión, por todo lo expuesto, por cuestiones prácticas, siendo conscientes de que hay numerosos trabajos de investigación documentados sobre el fenómeno templario en Castilla y León, que su legado histórico está, efectivamente, siendo difundido y conservado en la medida de las posibilidades de esta Consejería, el voto del Grupo Popular será negativo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a todos los intervinientes el tono. Agradecer al Grupo Mixto y UPL-Por Ávila... Soria, perdón -estaba acostumbrado-, el... el apoyo recibido en la iniciativa. Entendemos que, evidentemente, no puede ser de otra manera.

Señor Beltrán, por supuesto que a ustedes les tiene que diferenciar algo con otros partidos políticos; es probable que lo que yo dijera no fuera dirigido a... a su formación política. Creo que no hay que ser muy vivo para... para identificar lo que va... el mensaje que va a cada... a cada grupo parlamentario. Efectivamente, ustedes, ni una mala palabra ni una buena acción.

¿Por qué traemos nuevamente esta iniciativa? Evidentemente, evidentemente, señor Palomo, esta iniciativa la traernos nuevamente porque es rechazada siempre. Pero es que este grupo parlamentario entiende que es de gran relevancia para posibles actuaciones futuras que enriquezcan el ámbito turístico de nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, como nosotros creemos que es de máximo interés, la traeremos las veces que creamos necesaria, ¿eh?, cuando queramos y de la forma que a nosotros se nos antoje. Y no nos va a decir nadie cuándo tenemos que presentar y cuándo no tenemos que presentar, y más, si tenemos en cuenta los grupos parlamentarios, pues a lo mejor un grupo parlamentario que no tiene mucho futuro en estas Cortes de Castilla y León. Este... este grupo parlamentario, este grupo parlamentario sí que tiene una trayectoria en las Cortes de Castilla y León y la va a seguir... la va a seguir teniendo. Entonces, que le quede claro, señor Palomo, que traeremos a esta Cámara lo que creamos oportuno cuando lo creamos oportuno, y siempre en beneficio de los castellanos y leoneses.

Dice que trabajamos poco. Bueno, en eso estamos seguros de que el Grupo Parlamentario Vox a esta Cámara, a esta Comisión, traerá infinidad de iniciativas interesantes, que la enriquecerán y que por supuesto que incidirán directamente tanto en la economía de nuestra Comunidad Autónoma como en el ámbito que manejamos, el ámbito de la cultura, no nos cabe ninguna duda; pero las estamos esperando, y, además, con ganas y con ansia. Pero, por favor, no sean limitados y amplíen el margen, no se queden en el toro solo; a ver si es posible que salgan del toro aquí, del lobo en agricultura, y podamos enriquecer, enriquecer de verdad estas Cortes autonómicas.



Mire, nosotros esta iniciativa parlamentaria la traemos porque ya digo que creemos que es de máximo interés. Es de máximo interés que no solo la Junta se limite a hacer intervenciones puntuales, intervenciones que son muy interesantes, intervenciones que son de restauración, que son de... de provisión de equipamientos, que son de sacar adelante ciertas ideas; pero son puntuales. Si se dan cuenta, esta iniciativa va mucho más allá que eso; esta iniciativa de lo que trata es de articular todo un proyecto, toda una idea en torno a una temática, que es la temática templaria. De poco me vale que nosotros tengamos, y que lo reconocemos, que la Junta haya hecho ciertas inversiones puntuales en ciertos sitios, si no somos capaces... si nos quedamos en la limitación de... de no darle un ámbito general, de no generar un proyecto que desarrolle ese conjunto.

No sé, pero yo entiendo que en otros sitios, en otras partes donde se pueda apoyar de otra manera la cultura, tener estos recursos propios –porque son recursos propios que hemos heredado y que los tenemos durmiendo el sueño de los justos– sería... sería de delito no intentar llevar a cabo esta idea que tiene... que trae esta proposición no de ley, que nosotros estamos aquí planteando. ¿Por qué no? ¿Por qué no crear un proyecto que conecte diferentes enclaves a través de la historia, a través de lo que se vivió en cada uno de ellos, de sus personajes? ¿Por qué no, a través de esos personajes, el que hace el turismo no dice: pues yo me quiero sentir este personaje y quiero trasladarme aquí, vivir lo que vivió allí –en la imaginación, por supuesto–? Porque hay mucha gente que viaja, sí; otros no, otros se podrán limitar a... a ir a Londres y a subirse a la noria. Pero hay otra gente, y estamos en la obligación... –que no está mal lo de la noria, ¿eh?, cuidado– tenemos la obligación de ampliar ese campo.

Y nosotros lo que traemos es eso, insisto, desde el reconocimiento de que la Junta de Castilla y León, en la medida de lo que puede... mucho menos de lo que se ha comprometido legislatura tras legislatura, mucho menos de lo que se ha comprometido, pero, en la medida de lo que puede, hace esas intervenciones.

Pero nosotros lo que proponemos va más allá. Insisto, denle una vuelta, repiénsenlo. Esto lo que consiste es en poner en valor toda esa historia, todo ese patrimonio, y maximizar la actividad, maximizarlo, aprovechar todos los recursos. Insisto, ¿por qué no? ¿Por qué no un proyecto en el cual yo empiece en Ponferrada y recorra seis, siete, ocho, bueno, lugares de... de interés que tenga una historia? Pero esa historia hay que estudiarla y después hay que contarla y hay que trasladarla. ¿Por qué no va a tener sumo interés, si es lo que hemos heredado nosotros?

La cultura en esta Comunidad Autónoma –y todos lo saben– es el patito feo de los Presupuestos, es el patito feo de la apuesta. Como dice mi compañero José Ignacio, portavoz, el señor Martín Benito, es la cenicienta de las Consejerías; y yo creo que no nos lo merecemos, ni nosotros ni la ciudadanía.

La respuesta, señor Palomo, de la Junta de Castilla y León, le van a ser siempre las mismas –ya veo que se está acostumbrando muy bien a ellas–, es decir: ya estamos en ello, ya se ha hecho, ya está... ya se invirtió, ya se hizo, ya se pensó, ya está todo hecho. Pero ustedes y ellos, también el Partido Popular, saben que no es así; otra cosa es que aquí, en estas Cortes, se tengan que pronunciar de esa manera y tengan que decir no a todo y decir que ya está hecho.



Pero yo les voy a advertir de una cosa: nosotros podemos pasar, y vamos a pasar; todos los que estamos aquí hemos pasado, pasamos y pasaremos de estas Cortes, pero nuestra historia seguirá, y será lamentable que nosotros aquí no hayamos podido hacer el máximo para que esa historia se conozca y se trate... y se trate con la relevancia y con la importancia que nuestros antepasados y los antepasados de nuestros antepasados les gustaría, seguro, que se tratara.

Lamentamos... si mantienen esa posición de negativa, lamentamos que sea así. Y muy probablemente, pues la volveremos a traer cuando nosotros creamos oportuno para su aprobación y debate, debate y aprobación. Nada más, señorías.

Votación PNL/000003

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Votos en contra: ocho. Abstenciones: cero. *[Murmullos]*. ¿Perdón? Perdón, perdón. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Gracias.

Pasamos a dar lectura al segundo punto del orden del día, por la señora secretaria.

PNL/000007

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 7, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a... a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas... buenos días a todas y a... y a todos. Esta proposición no de ley también es una proposición no de ley que... y Torralba y Ambrona han estado en esta Comisión de Cultura y Turismo, por lo menos, en las últimas cuatro... cuatro legislaturas. Pero es una PNL especial para... para mí porque hace unos años, con mi compañero y portavoz del Grupo Parlamentario



Socialista en esta Comisión, el señor Martín Benito, estuvimos visitando el yacimiento con los propios investigadores que estaban realizando allí... allí su actividad, con Manuel Santonja, y nos estuvieron explicando la situación en la que estaba este... este yacimiento. Han pasado años desde... desde aquella visita. Lo visité hace unos... unos días para ver la situación del propio... del propio yacimiento, y sigue todo igual, sigue todo igual. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil].*

Lo que esperamos es que hoy podamos dar un impulso, ¿no?, a este... a este yacimiento de Ambrona y... y Torralba, que les traigo, para los que no conocen, alguna... alguna fotografía para ilustrar de qué estamos... de qué estamos hablando, porque es uno de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos más importante del paleolítico inferior de... de toda Europa. Se empezó a excavar por el marqués... el marqués de... de Cerralbo, y se ha continuado, ¿no?, con... con varios investigadores a lo largo de la historia, con una importante... con unas importantes conclusiones, ¿no?, después de las investigaciones realizadas en este yacimiento a lo largo del siglo de excavaciones, y también, ¿no?, por la concentración ósea que hay en determinadas zonas. Y por eso es... es conveniente el seguir... el seguir investigando.

Si ustedes ven la fotografía que ahora mismo les... les muestro, ven toda la zona que se ha excavado únicamente en el yacimiento de... de Ambrona. Es verdad que el de Torralba es más difícil de encontrar porque no está ni señalizado; entonces, es bastante más complicado de... de encontrarlo. Pero aquí tienen todo lo que es este... este yacimiento, y se ve perfectamente las zonas que... que se han excavado, pero no se pueden todavía visitar. Estamos viendo que, en los últimos años, la Junta de Castilla y León invierte en este yacimiento alrededor de los 10.000... 10.000 euros anuales, que dan poco más que para unas cuantas semanas de... de excavaciones y de investigación en estos yacimientos.

Hay que recordar que el yacimiento de Ambrona es un anexo del Museo Numantino; Museo Numantino que es la gestión y es propiedad de la... de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, creemos que es fundamental que... que este yacimiento, que tiene un importante valor científico, y también turístico, se... se empiece, ¿no?, a poner en valor. Luego hay otra iniciativa que ya hablaré de la puesta en valor de este... de este yacimiento y de las... y de las instalaciones. Pero creemos que es fundamental que... que la Junta empiece a invertir en lo primero, que es... que es la investigación, la conservación del patrimonio en la provincia de Soria, en este yacimiento, que está al sur de la provincia, muy cerquita de... de Medinaceli, y que, como todos ustedes comprenderán, con 10.000 euros poco pueden hacer los... los investigadores a lo largo de esas semanas de... de investigaciones a lo largo de... del período estival.

No me quiero alargar mucho más, porque creo que está clara la... la iniciativa, creo que está claro el objeto del... del debate de la proposición no de ley. Y esperamos, ¿no?, que en esta ocasión sí que obtengamos el apoyo de esta Comisión de... de Cultura, Turismo y... y Deporte para incrementar la partida presupuestaria para la investigación de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba, para avanzar con mayor celeridad y de manera simultánea en ambos yacimientos. Muchas gracias. Y nada más, de momento.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Desde... desde mi grupo parlamentario apoyamos a... apoyamos esta PNL. Creemos que la cuantía destinada para la investigación en este yacimiento... estos yacimientos paleontológicos y arqueológicos es una cantidad insuficiente, pírrica, exangüe y misérrima. Con lo cual, estamos absolutamente a favor de que se acreciente y se... y se incremente la misma. Y lo que esperamos es que podamos tener a la mayor brevedad posible unos presupuestos que, como digo, destinen una partida presupuestaria adecuada para que se lleve a cabo la investigación en ambos yacimientos arqueológicos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Ya anticipo que vamos a respaldar esta proposición no de ley. Señalar que se lleva ya varios años tratando de sacar esta iniciativa adelante -como ha dicho el señor Hernández-, casi cinco años desde la primera vez que se solicitaron estas ayudas.

Nos parece un tanto desconcertante la constante negativa por parte de determinados partidos a fomentar la investigación arqueológica y paleontológica y la consiguiente atracción turística que esta puede conllevar.

Los yacimientos de Torralba y Ambrona deberían ser respaldados por parte de todos los presentes en esta Comisión por la importancia de los mismos para el necesario conocimiento de la evolución de los humanos que vivieron entonces, así como su entorno.

Como todos ustedes saben, estamos ante dos de los yacimientos más importantes del Paleolítico Inferior de toda Europa; no voy a repetir por qué.

Como decía, estos yacimientos deberían ser respaldados no solo por lo que es obvio, sino también por el hecho de que, con una adecuada orientación de los mismos, podría conseguir una gran afluencia de visitantes, lo que, sin duda, fomentaría el turismo en estas zonas, escasamente promocionado en la actualidad. Es decir, no solo por el propio interés que presentan los yacimientos en sí mismos para el conocimiento de nuestra historia, sino también por la ayuda indirecta que dicho interés traería a estas zonas a través del turismo, el cual es, sin duda, uno de los principales propósitos que se nos ha encomendado potenciar y el motivo por el cual nos han votado casi la mitad de los sorianos.



Desde nuestra perspectiva, los argumentos que hemos esgrimido bastan para el apoyo de la iniciativa, si bien son otros muchos los que avalan esta posición; algunos de los cuales expongo a continuación:

Porque el descubrimiento de estos yacimientos tuvo lugar hace más de 130 años. El descubrimiento del yacimiento de Torralba ocurrió durante la realización de unas obras de construcción del ferrocarril, en mil ochocientos ochenta y ocho, y es obligación ineludible la de fomentar no solo la conservación, sino también el avance, el necesario progreso que debe llevarse a cabo en las investigaciones pertinentes. Se trata de un compromiso que tenemos con la historia de nuestro país.

Porque desde la declaración de estos yacimientos, en mil novecientos noventa y cinco, como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica, se han invertido para su investigación cantidades ridículas: apenas algo más de 100.000 euros. Y si hacemos las oportunas cuentas, en veintisiete años, el resultado es que se han invertido una media de 3.700 medios... euros anuales, cifra que es insuficiente, evidentemente, para una campaña en lo que a términos de investigación se refiere; y gracias a que hay personal voluntario. Ese punto lo retomaré más adelante.

Porque, si bien va a ser objeto de debate en otra proposición no de ley presentada, lo cierto es que los inmuebles que se construyeron en su día, los laboratorios y una sala de exposiciones al público, por mil novecientos ochenta, no presentan las condiciones necesarias para la adecuada recepción del público. Presentan grietas, goteras, carecen de cuartos de baño para visitantes, de acceso para personas con movilidad reducida, y más. Y si se incrementase la financiación para investigación en estos yacimientos, dicha investigación daría lugar, necesariamente, al uso cotidiano de los inmuebles, lo que evidenciaría aún más las necesidades de reforma y correcta adecuación de los mismos; es decir, el soporte necesario para la posible investigación, que no se sustancia solo a través de la vía económica, sino también es necesario que el entorno donde va a llevarse a cabo tal investigación esté en unas condiciones óptimas para poder realizarse; hecho que, a día de hoy, no sucede.

Porque en estos edificios no existe tratamiento museográfico alguno y se encuentran desprovistos de cualquier información que pueda orientar al público no especializado en materia arqueológica, lo que, sin duda, obstaculiza el conocimiento del mismo y fomenta la pérdida de interés del visitante. Este punto es importante, ya que la investigación fomenta el descubrimiento arqueológico y, con ello, el turismo. Y si no se realiza una óptima exposición en formatos informativos adecuados, claros y comprensibles para el público en general, y no solo para el especializado en la materia, no estaríamos alcanzando el fin último de la investigación y, por ende, carecería de sentido. Es decir, tan importante es investigar los yacimientos como exponer adecuadamente los resultados de la investigación al público, dar a conocer nuestra propia historia. Con un incremento del presupuesto se pone en valor el yacimiento y la zona, una de las más despobladas de Castilla y León, con menos de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. No es suficiente con que se promueva una campaña estival de excavaciones con un presupuesto tan bajo. Como ejemplo, la Comunidad de Madrid financia desde hace más de veinte años campañas de excavaciones en el valle de los Neardentales, en Pinilla del Valle, con más de 98.000 euros.



Y, por último, porque, tal y como señalan los datos difundidos el treinta de mayo de este año por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública... Pública, la Junta de Castilla y León ha anotado un superávit en sus cuentas en marzo de este año de 173 millones de euros, por lo que no puede servir como argumento, como se ha empleado por parte de algunos partidos en otras ocasiones, la falta de caudal público para oponerse a sufragar estas investigaciones.

Y en relación con este último punto, quisiera retomar el relativo a la actividad... cantidad económica que se ha destinado a la investigación en estos yacimientos. Basta volver la vista atrás apenas tres semanas para constatar que sí existe dinero para financiar determinadas investigaciones, y que la cuantía de tales financiaciones excede, y en mucho, a la que se ha otorgado a estos yacimientos. Y es que el Consejo de Gobierno, reunido el pasado jueves doce de mayo, aprobó una ayuda de 70.000 euros para la Fundación Atapuerca, para promover las excavaciones durante este dos mil veintidós. Es decir, en un solo año se otorga una cantidad prácticamente equivalente a la que se otorga para estos yacimientos en los últimos treinta años.

Huelga decir que no nos parece mal que se financien excavaciones en Atapuerca, lo que nos parece mal es que no se financien también las que nosotros estamos pidiendo para estos yacimientos, máxime cuando se emplea como argumento para no financiarlas que no existe erario público para acometerlas, argumento rotundamente falaz, como acabamos de evidenciar.

Por todos los motivos expuestos, vamos a apoyar esta iniciativa, y esperamos que, esta vez, aquellos que se han mostrado reacios a incrementar el apoyo a la investigación arqueológica cambien de criterio. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. Bueno, debatimos ahora la proposición no de ley del Partido Socialista al respecto de aumentar la partida presupuestaria dedicada a investigación para los yacimientos arqueológicos de Ambrona y Torralba, en Soria.

Ya que tenía un especial interés por este tema, contacté con un familiar que ha dedicado toda su carrera profesional al mundo de la arqueología y que conoce de primera mano estos yacimientos; me interesaba conocer la opinión de una profesional con varias décadas de experiencia en el mundo de la arqueología. Y, ciertamente, no me sorprendió lo que me contó. Me habló del tremendo tesoro arqueológico y patrimonial de Soria, de la enorme extensión de los yacimientos de Ambrona y de Torralba, y su riqueza, donde se encuentran, entre otras cosas, pruebas de dos poblaciones humanas en distinto punto de desarrollo tecnológico, pero siendo la más antigua la más desarrollada. Peculiaridades que se daban en el Paleolítico, cuando el desarrollo era indescriptiblemente más lento que ahora y las tecnologías nuevas no corrían rápidamente entre unas Comunidades y otras.



Pero también me habló de lo complicado de la tarea didáctica en la arqueología. De como dejar al descubierto excavaciones afectaba a la conservación de los fósiles y otros restos y de como, al realizar una excavación, la celeridad no es precisamente una virtud.

Le pregunté por la necesidad de poner en valor estos yacimientos, y, obviamente, estuvo de acuerdo. Pero me remarcó la necesidad de que el trabajo se hiciese con la propiedad debida: se deben promover rutas didácticas que permitan conocer el valor de la provincia de Soria en su totalidad, y así explotar el enorme patrimonio de esta tierra. Emiliano Aguirre, verdadero valedor y padre del yacimiento de Atapuerca, en Burgos -que hemos mentado antes-, ya antes de su participación en Atapuerca trabajó en los yacimientos de Torralba y Ambrona, dejando siempre patente su incalculable valor. Y es evidente la necesidad de continuar con los trabajos de investigación en este yacimiento, que, originalmente, era un terreno pantanoso -aunque ahora pueda no parecerlo cuando se está allí-, un abrevadero para los animales y que sirvió, además, a los seres humanos prehistóricos para explotar dos de sus características más identitarias: su oportunismo y su carácter carroñero.

Hablan desde el Grupo Socialista de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para actuar con mayor celeridad y avanzar de manera simultánea en ambos yacimientos. Miren, los yacimientos de Torralba y Ambrona llevan esperando a ser explotados cientos de miles de años. La celeridad, por suerte en este caso, no es una variable relevante. Es más, el mantenimiento a la intemperie de los restos fósiles, que llevan cientos de miles de años conservados bajo toneladas de tierra, salvaguardados de la intemperie y sus efectos, no es, según la opinión de este grupo, la mejor manera de poner en valor nada de lo descubierto en Torralba y Ambrona.

Ambrona y Torralba necesitan un proyecto serio; necesitan que los fósiles y restos de herramientas humanas que ahí son descubiertos sean puestos en valor, y, sobre todo, necesitan que se haga un verdadero ejercicio didáctico de la explotación, que permita transmitir el trabajo excepcional que los profesionales de la arqueología han realizado allí, y la realidad de esa tierra de hace cientos de miles de años.

Por otro lado, el grupo... como el Grupo Socialista ya sabe, las investigaciones en este yacimiento ya están siendo apoyadas tanto mediante las oportunas concesiones de autorizaciones arqueológicas como a través de la financiación de estas excavaciones, así como mediante las medidas tomadas para la protección del yacimiento, como corresponde.

Recordarles, señorías, que, mediante el Decreto 195/1995, de siete de septiembre, se declararon Bien de Interés Cultural estos yacimientos sorianos. Esta declaración supone la intervención de la Administración para garantizar la conservación y para ordenar las actuaciones sobre el mismo, así como la autorización y seguimiento de las excavaciones arqueológicas que se lleven a cabo.

Como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León observamos que la comunicación desde el inicio de la actual explotación con los directores de la misma y con el CENIEH, de quien dependen de las investigaciones, es fluida y seguirá siéndolo. Se trabaja desde años y se seguirá trabajando en el marco del Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia



Arqueológica 2018-2024, siempre en relación a los proyectos que presenten los investigadores, con la participación de la Junta y de otras instituciones (diputaciones, ayuntamientos, universidades, etcétera).

El objetivo es claro, señorías: contribuir a la investigación y valorización social e institucional de los bienes de nuestro patrimonio. Y es evidente que en este sentido es en el que las autoridades competentes seguirán trabajando.

Observamos también que ya se están tomando ciertas medidas, como la convocatoria de líneas de subvenciones para proyectos de investigación arqueológicos. Y, a este respecto, el CENIEH ha sido beneficiario de algunas de estas subvenciones para los yacimientos de Ambrona y Torralba.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León votará en contra de esta proposición no de ley, dado que consideramos que no procede el tema que se trae aquí a debate. Vistos los antecedentes, y conociendo el programa presentado el día veinte de mayo por el consejero Gonzalo Santonja, estamos seguros de que se seguirá apoyando a los agentes investigadores, sean estos públicos o privados, dado que estos proyectos actuarán en pro de reflejar la capacidad de nuestra región para situarse en la primera línea científica y técnica en España. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Estamos debatiendo la Proposición No de Ley número 7, el segundo punto del orden del día, que se ha venido legítimamente presentando -al igual que la 9- de forma reiterada año tras año por el Grupo Parlamentario Socialista.

El objeto de esta proposición no de ley es instar, como se ha dicho, a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos de Ambrona y Torralba, en la provincia de Soria, para poder avanzar con mayor celeridad, así como actuar de manera simultánea en ambos yacimientos.

Yo creo que, a veces, la reiteración de las cosas, de las iniciativas, hacen que cometamos pequeños errores a la hora de redactar un texto argumental o una propuesta de resolución. Es cierto que estos pequeños errores no es lo importante, ni muchísimo menos, pero también es verdad que podíamos cuidar un poquito más los textos y los espacios temporales para no parecer que algunas iniciativas se presentan solamente bajo el mecanismo burocrático, y no dar así esa sensación sin fundamento ninguno; por supuesto, que estoy seguro que no es así, sino el único interés que hay es el que tienen los propios proponentes de esta proposición por intentar mejorar los bienes aludidos.

Por centrarme muy brevemente en el descuido de este año -muy brevemente, ¿eh?-, cuando en la PNL número 7 hacen referencia a que este verano una serie de investigadores, estudiantes, etcétera, han excavado, da lugar a pensar que las



altísimas temperaturas vividas semanas atrás hubiera provocado el inicio de la época estival de una forma adelantada, y me temo que no es así, sino es un mero error de haber copiado, pues, la PNL del año dos mil diecinueve, que se presentó a finales del mes de septiembre, cuando el verano sí estaba a punto de concluir. Un tema, como digo, muy menor.

Yo creo que lo importante es lo que hemos podido escuchar a lo largo de las distintas intervenciones y de la importancia y relevancia que tiene este bien como bien cultural, bien turístico y también bien económico que tienen los yacimientos referenciados.

El Grupo Popular está totalmente de acuerdo en esa referencia, en esa importancia cultural, patrimonial, turística y económica. Pero para que eso sea posible –y más adelante profundizaré en algunas cuestiones–, además de mejorar todo lo que se haya que mejorar, considero que es importante que hablemos bien, que hablemos bien del recurso turístico, que hablemos bien de su potencialidad, que hablemos bien de lo ilustrativo que puede ser cuando el turista o el estudioso se acerca a Soria, visita la provincia, y en concreto estos dos yacimientos. Ustedes, desde luego, pueden reivindicar lo que consideren oportuno y, además, lo hacen acertadamente, pero hablemos bien de unos bienes, de unos espacios culturales patrimoniales de primerísimo nivel.

Yo voy a reconocerle, señor Hernández, que no he visitado los yacimientos de Ambrona y Torralba; que no quiere decir que no los conozca. Cada vez que he tenido la oportunidad de ir a Soria, y en una etapa de mi vida lo hacía con grata y cierta frecuencia –y usted lo sabe–, pude comprobar los muchos atractivos y singularidades que tiene la hermosa provincia soriana. Ni te la imaginas, de lo maravillosamente espectacular que es Soria en todo su conjunto.

Sin embargo, esta iniciativa parlamentaria me ha servido para leer, para visio-nar y para preguntar también la labor que se viene realizando en estos yacimientos. Y me gustaría aprovechar esta oportunidad para, en primer lugar, poner en valor el trabajo desarrollado por los arqueólogos, historiadores, estudiantes de grado o doctorandos, los guías, visitantes; creo que es muy importante esa labor que se realiza por el conjunto de la sociedad que allí acude.

En estas últimas horas también he leído artículos, he visto vídeos, también he visto las fotografías que nos ha expuesto el señor Hernández, he revisado las actas de las últimas Comisiones donde se ha debatido este tema, y hago más las apreciaciones hechas por mis compañeros, que, de forma concisa y conocedora de la situación, hicieron en esta misma Comisión, tanto los señores Bravo Gozalo como el señor Heras como la señora Vallejo, que no Palomo (es broma, ¿eh?, señor... es broma, ¿eh?), expusieron argumentos sólidos para fijar la posición del Grupo Popular.

Como también le agradezco a usted, señor Hernández, la descripción ofrecida sobre la potencialidad de los yacimientos, así como su recorrido histórico que se plasma en la proposición no de ley, la importancia de los hallazgos y su potencial turístico y cultural. Yo no voy a reiterar los datos ya ofrecidos.

Lo que no comparto a veces es... no sé si la expresión es ese pesimismo y a veces esas críticas desmesuradas a la gestión de la Junta de Castilla y León. Y no lo comparto porque, como usted bien sabe, la titularidad no es autonómica, de estos



bienes, aunque sí que es verdad que la gestión de los mismos pues corresponde a la Junta de Castilla y León. La Junta ha ido realizando actuaciones de apoyo a los investigadores, ha ido, y lo seguirá haciendo, en mantener esos edificios complementarios, así como la gestión de los propios yacimientos o la remodelación y protección del entorno, ¿no?

Acaso, y es verdad que se hayan ralentizado algunas actuaciones durante los últimos años, pero también es verdad que no podemos olvidar que, estos dos últimos en concreto, había otras prioridades, que eran las que todos hemos tenido, todos los grupos políticos y toda la sociedad: salvar vidas y reactivar la... la economía. Creo que el señor Hernández reconoce en alguna de esas intervenciones que he leído que se han ido solucionando algunos problemas, y eso es algo de... de agradecer; sí, sí, sí, digo de las que he leído.

Pero, bueno, yo voy a ir concluyendo. Nuestro voto va a ser negativo a esta... a esta PNL. Y aparte de reiterar, como digo, pues el reconocimiento a todos los que han aportado conocimiento, a todos los que están también difundiendo los yacimientos, como puede ser la propia Diputación de Soria, desde su plan de promoción turística, pues para... para mí también ha sido pues un placer enorme adentrarme en un mundo apasionante, en un mundo que yo no conocía, y poder descubrir algunos de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos del Paleolítico Inferior más importante de Europa. Muchas gracias, señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Como veo que les han gustado las... las fotografías, se las... se las pongo otra vez, ¿no?, para que... para que lo puedan ver, porque alguna de ellas no ha... no ha pasado. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil].*

Lo primero, ¿no?, quiero agradecer al... al señor Fernández y a la señora García su apoyo a esta... a esta proposición no de ley. Y la verdad es que del... del Partido Popular me esperaba, ¿no?, que... que votaran en contra, porque lo han venido haciendo reiteradamente durante los últimos... durante los últimos años, cuando se ha presentado esta... esta proposición no de ley.

Pero, por... por ir por orden, voy a empezar por el señor... por el señor Suárez. Usted ha reconocido aquí que es necesario presentar otra proposición no de ley; y ya le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una proposición no de ley para la ampliación del Museo Numantino, para que las piezas que salgan de estos yacimientos tengan un lugar donde... donde exponerse, porque, ya ha reconocido también, el Museo Numantino no tiene la capacidad necesaria para exponer estas piezas. Entonces, le recojo el guante, señor Suárez, de que necesitamos un sitio para exponer estas piezas, y vamos a... vamos a pedir la ampliación del... del Museo Numantino; espero que en esa ocasión sí que contemos con el apoyo de su grupo parlamentario.



Usted decía, ¿no?, que... que hay que promover rutas arqueológicas. Le recuerdo que... que la promoción turística es una competencia de la Junta de Castilla y León, hasta donde yo sé, y, salvo que ustedes quieran devolver competencias, es una competencia de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, creo que también es positivo que el Grupo Parlamentario Socialista –y también se lo anuncio– presentaremos una proposición no de ley para crear unas rutas arqueológicas en la... en la provincia de Soria, y esperamos también contar con el apoyo de su... de su grupo... de su grupo parlamentario.

Me ha extrañado, porque usted ha hecho una intervención en la que yo pensaba que al final iban a apoyar esta... esta propuesta, porque no sé si usted va a intervenir en la siguiente proposición no de ley, porque sería interesante que interviniera en la segunda proposición no de ley, porque muchas de las cosas que usted ha planteado como problemas a... para continuar la investigación y ampliar el presupuesto de la investigación están solucionadas en la segunda... en la segunda proposición no de ley. Porque el proyecto museístico es un museo *in situ*, como el que están viendo ahora mismo en las imágenes, que es el... es el pequeño edificio de la década de los ochenta; pero hay un proyecto en el que todo el yacimiento sería un yacimiento *in situ*. Por lo tanto, no habría ningún problema para que se dejaran al aire libre, con la protección debida, a través de ese proyecto museístico, las... las piezas. Igual es que a usted no le han dado la... la siguiente proposición no de ley y la hace otro compañero y por eso no lo... no lo sabía; y por eso le pido, ¿no?, que reconsidere... reconsidere la posición de su grupo parlamentario, ya que creo que está... que con la siguiente proposición no de ley se resuelve el problema que... que ha planteado.

Señor Ruiz, ya sabe que, cuando quiera, está invitado a... a conocer el yacimiento de Torralba y Ambrona. Pero, fíjese, nos tenemos que preguntar que usted, que... que yo sé que le interesa el patrimonio cultural y que le gusta visitar las... las provincias, ¿por qué no ha ido a Torralba y Ambrona? Igual es porque no está lo suficientemente promocionado, lo suficientemente indicado, como veremos ya en la siguiente proposición no de ley. Igual lo que necesitamos es darle un impulso para que la gente vaya a verlo. Lo diré en la siguiente proposición no de ley, pero, el otro día, cuando... cuando hablaba con... con la persona encargada del yacimiento allí me decía que es que va muy poquita gente a verlo, ¿no? Y yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que promocionar este... este yacimiento.

Y mire, no... ya estamos con la... con el mismo rollo de siempre, ¿no?, que la titularidad es del... del Gobierno de España, la gestión es de la Junta de... de Castilla y León. Bueno, hagan, pongan en marcha sus competencias, que es que son treinta años de Gobierno; o sea, algo más podrían haber hecho que todo esto. O sea, yo creo que es el momento de dar un impulso, y creo que en ningún momento este... este parlamentario y este grupo parlamentario ha hablado mal de Soria, al revés; yo creo que... que siempre que venimos aquí intentamos vender las bondades que tiene... que tiene mi tierra, que tiene nuestra... nuestra tierra, porque podemos aprovechar las posibilidades de... de desarrollo, muchas de ellas ligadas a... a la cultura, al turismo, al deporte, y que en estos últimos treinta años pues se han visto... se han visto olvidadas.

Yo le pido, señor Ruiz, que... que hagamos un ejercicio y diga: por qué usted no ha... lo que le decía, ¿no?; y es verdad que puede contener algún... algún error, todos somos humanos, y yo soy el primero que reconoce los... los errores, aunque vemos que a algún miembro del Consejo de Gobierno le cuesta reconocer los errores. Pero



lo que tiene que hacer es pensar por qué usted no ha ido a visitar este yacimiento. Y piense a ver, si votamos a favor esta iniciativa y sale adelante y ponemos en valor este... este yacimiento, el recurso turístico que va a tener la provincia de... el sur de la provincia de... de Soria.

Le pido que lo... que lo recapacite, porque es una proposición no de ley, una resolución en la que no se pide una cantidad concreta, se pide que se aumente para seguir trabajando con mayor celeridad, para poder investigar. Porque, al final, muchas investigaciones se quedan a medias; nos lo contaba... nos lo contaba Manuel Santonja, el año que lo estuvimos visitando, que se quedaban a medias porque no tenían el presupuesto... el presupuesto adecuado. Vamos a intentar adaptar ese... ese presupuesto, habilitar una partida presupuestaria para poner en valor este anexo del Museo... del Museo Numantino, y ya veremos como los resultados en los próximos años de visitantes es mucho mejor.

Así que le pido tanto a... al señor Suárez como al señor Ruiz que recapaciten la postura de su grupo parlamentario, y a ver si conseguimos, ¿no?, que sea una realidad la puesta en valor de este... de este yacimiento arqueológico. Muchas gracias.

Votación PNL/000007

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, damos... damos paso al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria, dé lectura al punto. Gracias.

PNL/000009

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 9, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a arreglar de manera urgente las deficiencias de los inmuebles del museo de Ambrona (Soria), a retomar la elaboración del proyecto museístico de... de ese yacimiento paleolítico, así como a dotar la partida y la proyección presupuestarias necesarias a ese respecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Y como ustedes han podido ver ya en alguna... en alguna fotografía -ya les pondré más del estado del... del yacimiento de... de Ambrona, porque en Torralba no hay ninguna estructura, no hay ninguna instalación-, el... el yacimiento de Ambrona tiene dos instalaciones: una que es un museo *in situ*, donde están los... los restos óseos, que se pueden ver directamente; y luego, otro edificio, que era el dedicado al principio para labores de... de investigación de laboratorio, y que ahora se ha convertido, digamos, en una pequeña oficina y un... y un museo.

Pero me van a permitir, ¿no?, que... que ponga de manifiesto que muchos de los restos de diversas excavaciones realizadas en los diferentes períodos se... se encuentran entre el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Museo Arqueológico Nacional, fuera incluso de la Comunidad Autónoma y fuera de la... de la provincia de Soria, porque no hay, ¿no?, ningún... ningún sitio para... para poderlos exponer cerca... cerca del propio... del propio yacimiento. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil].*

Me van a permitir, ¿no?, que les... les ponga, ¿no?, de nuevo otras... otras imágenes, donde van a ver el estado de las diferentes... de las diferentes instalaciones. Y es que ustedes, cuando... cuando llegan al cruce de la... de la carretera, se encuentran un cartel donde indica el yacimiento de... de Ambrona, y está completamente destrozado. Ahí lo... ahí lo ven en imagen. (¿No? Pues lo estoy viendo aquí, no sé si se ve. ¿No? Se ha ido; un segundo. No sé qué... Ahora sí. Vamos a ver si lo podemos... si lo podemos ver ahora. Aquí está).

Ustedes llegan, y se encuentran este... este cartel, que creo que, a ojos de todo el mundo de esta Comisión, necesita un cambio, ¿eh? Ustedes ven como está completamente... pues las inclemencias meteorológicas y... y el sol pues hacen que... que el cartel cada vez se deteriore más, y no se... y no se cambie. Pero ustedes acceden a la carretera, y ven... ustedes acceden por la carretera, y ven que las propias malezas ya se empiezan a... a comer la carretera. No hay una limpieza de los... de los arcones en... en el acceso a este... a este museo. Y luego, llegan arriba, y nos encontramos que siguen teniendo muchos de los problemas que... que tenían cuando lo visitamos el señor Martín Benito y yo el yacimiento.

He de reconocer que, cuando visitamos el yacimiento y presentamos la... una iniciativa, la Junta de Castilla y León realizó algunas acciones para mejorar las grietas que tenía el propio... el propio museo, pero que, como es una situación estructural, las grietas siguen saliendo, como pueden ver en la imagen que les muestro a continuación. En el propio museo, ven la vitrina y la grieta. Ahí ven los recogidos de... de cemento en la... en el edificio, que, por su situación, se va moviendo. En el museo *in situ* vemos las humedades tanto en el techo como en las propias... en las propias ventanas.

Y creo que es... es conveniente, ¿no?, la renovación de todo... de todas estas instalaciones. Y también dotarlo de... de sanitarios. O sea, no puede ser... no puede ser que no haya unos servicios para poder... para las personas que lo visitan o para el propio... para los propios... el propio personal que está en la instalación. Que sigamos con... con letrinas, con compostaje, con baños químicos... Sí, sí. O sea, esto es... esto es una... una realidad; aunque me miren un poco extrañados, es una realidad. Y pregunté el otro día a ver cuál era la situación de... del baño. Es verdad, es



verdad, y hay que reconocer que, cuando... cuando hay excavaciones –y nosotros lo visitamos, el señor Martín Benito y yo, cuando había excavaciones–, sí que había puesto un baño químico allí; pero ese baño químico ha desaparecido. Ahora mismo es una... una situación que se debe, ¿no?, acometer. Sigue habiendo... el sistema de calefacción es una estufa de... de leña. Que yo creo que ahora, con... con las inversiones que se están haciendo en estufas de *pellets*, más valía, ¿no?, que se pusiera ya una estufa de *pellets* en esta instalación, y no sigamos, ¿no?, con la estufa... con la estufa de leña.

Yo creo que las imágenes que ustedes han visto... han visto también el cartel indicador de... de una de las recreaciones, que también el sol lo ha... lo ha destruido por... por completo, y no se puede leer absolutamente nada. Y ya les digo que las imágenes son de hace un par de días; o sea, son imágenes completamente actuales. Ustedes ven aquí que no se... no se ve ni tan solo el escudo de la Junta de Castilla y León en esta... en este monolito, ¿no?

Entonces, lo que pedimos es que se dote... se arreglen todas las deficiencias que tiene. Hay una deficiencia estructural en el museo, y hay que solucionarla; no podemos estar con parches constantemente, de recogidos de cemento; que se dote con un sanitario la... la instalación para tanto los visitantes como el personal que... que realiza allí sus... sus funciones; y que se retome la elaboración de ese proyecto museístico, que está encima de la mesa, está guardado en alguno de los cajones de... de la Junta de Castilla y León, ese proyecto museístico para poner de relevancia todo lo excavado en... en el yacimiento de Ambrona y Torralba.

Yo creo que hoy voy a tener la... la suerte de que esta proposición no de ley la voten... la voten a favor, porque, por las caras que he visto, se han... se han quedado sorprendidos de... de la situación que están. Y creo que hay que poner en marcha medidas de manera... de manera inmediata. De momento, nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues yo creo que la intervención del proponente ha sido suficientemente gráfica –y nunca mejor dicho– para que cuente con el apoyo de todos los grupos; al menos, desde el nuestro, evidentemente, se lo vamos a dar, para que se lleven a efecto tareas de adecuación y... y mantenimiento para adecuar las instalaciones, que están en un estado verdaderamente deplorable. Y yo creo que, si lo que... de lo que se trata en esta Comisión y si la voluntad de todos los grupos parlamentarios que... que la integran es poner en valor el patrimonio cultural, y en este caso de los yacimientos paleolíticos que... que tenemos en nuestra Comunidad, en la provincia de Soria, no debería haber ningún tipo de duda de que todos los grupos parlamentarios deberían apoyar esta iniciativa. Porque, insisto, las condiciones en las que está el yacimiento y las instalaciones del mismo son verdaderamente dantescas, deleznales y deplorables.



Con lo cual, si es cierto que de verdad todos los grupos parlamentarios quieren reivindicar y poner en valor nuestro... nuestro patrimonio, yo creo que todos y cada uno de los grupos parlamentarios deberían apoyar esta iniciativa. Pero, en fin, al menos, desde luego, nuestro voto favorable lo tienen. Y quedo a la expectativa de escuchar las explicaciones que desgranar el resto de grupos parlamentarios al respecto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Señalar, en cuanto a esta proposición no de ley, que hoy la debatimos como una propuesta independiente de la relativa a la investigación de los yacimientos de Ambrona y Torralba, a diferencia de lo que sucedió en dos mil diecinueve. Nos parece más adecuado que se traten separadamente, ya que, quizá, este tratamiento separado haga más sencillo que en años anteriores la aprobación de una iniciativa para corregir las deficiencias que actualmente presentan los inmuebles, así como para dotarlos de las instalaciones necesarias para poder dar un adecuado uso a los mismos. Quizá de esta manera, separando el debate de cada proposición no de ley -uno para investigación de los yacimientos y otro para la restauración de los inmuebles-, fijamos los argumentos concretos de cada proposición, es decir, concretamos cada materia para que pueda observarse la necesaria inversión que requiere en cada supuesto.

En lo relativo a la financiación para la investigación en los yacimientos, ya lo hemos hecho. Y ahora vamos a centrarnos en la reforma de los inmuebles, que desde Soria ¡Ya! queremos hacer una serie de precisiones para que no se utilicen las excusas de siempre.

Ya reconoció, acertadamente, en la Comisión que tuvo lugar el uno de octubre de dos mil diecinueve, la señora Montero Carrasco -y cito textualmente- "que no se recogen las intervenciones realizadas en el museo durante la última década", para luego, eso sí, posicionarse en contra de la proposición no de ley que solicitaba una reforma de los inmuebles.

Pues ya han pasado trece años desde que no se recoge en ningún informe que se hayan realizado actuaciones. Todavía más lamentable es el hecho de que las actuaciones que en su día se realizaron no sirvieron para paliar los desperfectos totalmente que en ese momento presentaban ni, por supuesto, para evitar que siguieran ocasionándose.

En dos mil diecinueve, la señora Montero Carrasco hizo alusión a un dinero que se había invertido en estas antiguas reformas, y bastaba en él su negativa a otra iniciativa para la conservación de los inmuebles, pero, casualmente, obvió señalar un importante detalle, y es que los dos edificios situados en el yacimiento de Ambrona carecen de cimentación. En particular, la plataforma en la que se asientan está compuesta de margas y arcillas, por lo que, inevitablemente, la plataforma sufre expansiones y deslizamientos; de ahí que el techo fuese hecho de hormigón, para dar



plasticidad al edificio y evitar que pudiera caerse. Esas expansiones y deslizamientos afectan a la estructura de las construcciones, obligando a realizar reparaciones con carácter periódico. Quiero remarcar la palabra periódico, ya que hace trece años que estas infraestructuras son objeto de olvido, con los consiguientes desperfectos de las mismas.

Además, ¿qué clase de criterio para oponerse a reformar un edificio es que ya se reformó en el dos mil nueve? La subsanación de desperfectos en un inmueble se tiene que realizar cuando el mismo lo exija, independientemente de cuándo se ha realizado la última reforma. Si un edificio recién construido presentara un deterioro acusado, estructural o no, ¿también se negaría a repararlo porque se ha construido hace poco?

Si los inmuebles sitios en Ambrona se encuentran en un estado cuestionable, y la base de margas y arcillas exige una revisión periódica y constante en los mismos, que no se está realizando; y si cuando se construyeron no se hicieron puntos de acceso adecuados a los mismos, ni tampoco se dio acceso a personas con movilidad reducida ni baño para los visitantes, ¿no deberían reformarse ahora, para paliar de una vez por todas tales limitaciones? La pregunta se responde sola.

El hecho es que nosotros vivimos en Soria, conocemos su entorno y sabemos la realidad de los inmuebles que en esta Comisión están siendo objeto de debate. Sin ir más lejos, el pasado mes de enero, varios colaboradores estuvieron visitando las instalaciones y constataron que no se ha restaurado ninguna de las deficiencias que se están pidiendo reparar. Para empezar, el acceso a los yacimientos es cuestionable, ya que existe un paso canadiense que se encuentra en un estado deplorable, dificultando la entrada de los vehículos hasta el lugar. Tampoco cuentan las instalaciones, actualmente, con las reparaciones menores que deberían realizarse habitualmente, y, en lugar de una pared en buen estado –como hemos visto–, lo que hay es una llena de grietas, humedades, zonas sin pintura y goteras. Además, el acceso a las personas con movilidad reducida brilla por su ausencia, por lo que se está negando la posibilidad a todo aquel que quiera poder acceder al conocimiento que brindan estas instalaciones.

Mencionar que estas instalaciones también fueron objeto de debate en la Comisión de febrero de dos mil veintiuno, y en ella, la señora Vallejo Quevedo señaló, en referencia a que los yacimientos fueron declarados Bien de Interés Cultural allá por el noventa y cinco –y cito textualmente–: compartiremos que declarar un bien BIC, si no lleva anudada la correspondiente inversión, es poco o nada efectivo. Es decir, le bastó, para negarse a apoyar la PNL que hace veintisiete años los yacimientos ya fueron declarados Bienes de Interés Cultural y se les otorgó una dotación económica. También hizo ilusión... alusión –y abro comillas– a “Se intenta recabar, implicar a la empresa privada, a las asociaciones”. Pues bien, como es evidente que dichos esfuerzos no han dado sus frutos –solo tienen que ver su estado–, tal vez sea hora de que sea la Junta quien tome esas medidas oportunas.

Para finalizar, también señalar... señalaba la señora Vallejo Quevedo que “siempre incidimos en que el presupuesto es limitado y que hay que intentar gestionar lo mejor posible”. En mismos términos se postulaba la señora Montero Carrasco para oponerse, cuando decía: “... creo que, en este año, en este ejercicio, quizá no sea el momento más adecuado, quizá tendríamos que esperar a que la crisis se haya solventado en parte para poder hacer este tipo de actuaciones”.



Bueno, pues como hemos señalado en la otra proposición no de ley, y tal y como señalan los datos difundidos el treinta de mayo por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Junta de Castilla y León ha anotado un superávit en sus cuentas en marzo de este año de 173 millones de euros, por lo que no puede ya servir como argumento la falta de caudal público para oponerse a sufragar estas peticiones.

En definitiva, es prioritaria la puesta en valor de los yacimientos de Torralba y Ambrona con un centro de interpretación del valle de Ambrona como un lugar clave del Paleolítico antiguo europeo, con el objetivo de que se puedan exhibir piezas originales y réplicas de los hallazgos que han tenido lugar durante tantos años.

Concluir que, como es más que evidente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, no solo por todo lo expuesto, sino porque también nos parece esencial la elaboración del proyecto museístico del yacimiento paleolítico de Ambrona. Así mejoraría la exposición al público del conocimiento que aquí se ha descubierto, y, si se apoya la proposición no de ley relativa a la inversión –que ya hemos visto que no–, se seguirá descubriendo.

Creemos necesaria la inclusión de una enmienda con tres puntos, proponiendo, por un lado, actualizar los contenidos del museo, haciendo una renovación de vanguardia; hay que destacar por algo, y en estos yacimientos es fácil hacerlo. Por otro lado, mejorar la accesibilidad, no solo en cuanto a discapacidad física, sino también sensitiva; por ejemplo, una defensa de mamut que se pudiera tocar. Y, en tercer lugar, tal y como mencionó el señor Hernández en otra ocasión, añadir dos señalizaciones para poder facilitar el acceso a estos yacimientos desde las autovías más cercanas a los mismos: una señal en la A-2 y otra en la A-15, de manera que se pueda tener conocimiento de ellos no solo desde la carretera provincial, sino también desde estas autovías, lo que facilitaría que más personas puedan conocerlos y, con ello, visitarlos.

Consideramos, asimismo, imprescindible contar con el asesoramiento técnico de los profesores Alfredo Pérez y Manuel Santonja, hermano de nuestro consejero, para llevar a buen término este proyecto. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... [*Murmullos*]. Perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor Hernández, sí, me tocaron a mí las dos, como corresponde, y precisamente por eso me sentí sumamente estafado cuando me puse a estudiarlas.

Miren, la verdad que tengo que pedirles algo extraño hoy, haciendo honor a ese famoso meme, por todos conocido en internet: les pediré que me acompañen a ver esta triste historia. Cuando, el pasado martes, nos llegaba la convocatoria de esta Comisión, en Vox empezamos a revisar las proposiciones no de ley que se llevarían a debate, y ya de primera mano he de confesarles que sufrí un *déjà vu*. Nos pusimos a leer las proposiciones relacionadas con los yacimientos de Ambrona y Torralba,



y cuál fue nuestra sorpresa cuando nos dimos cuenta de que las redacciones de ambas proposiciones eran casi iguales. Les muestro aquí [*el orador muestra unos documentos*], subrayados, los párrafos de las PNL que son calcos, letra por letra.

En un primer momento –puede ser debido a que somos nuevos en estas lides o a la buena fe–, acudimos al Registro de la Cámara para preguntar si habían ustedes retirado una de las propuestas y puesto otra; quién sabe, quizás quisieron rectificar lo que solicitaban o retiraron una antes de registrar la otra. Sorprendentemente, no era así; las dos estaban correctamente registradas con ocho minutos de diferencia, el día veintiocho de marzo de dos mil veintidós a las trece cincuenta y tres y a las catorce cero uno.

Ya ahí empecé a pensar mal, señorías; me dije: joé, qué listillos, dos proposiciones que son perfectamente presentables de forma conjunta, las presentan separadas y así presumen ante sus votantes de trabajar un montón. Y, por otro lado, llenan la Comisión de proposiciones para que nos tengamos que reunir todas las semanas habilitadas y poder cobrar el mayor número de dietas. Incluso se nos planteó la posibilidad de unificarlas para tratarlas de forma conjunta. Pero queríamos tener la oportunidad de hacer saber a los votantes de la región cuáles eran las prácticas parlamentarias del Grupo Socialista, no fuese a ser que después se llevasen a engaño y se pensasen que los cientos de PNL presentadas por su grupo eran de montones de asuntos diferentes y no de los mismos temas, pero adecuadamente separaditos en proposiciones diferentes; para hacer bulto, vamos. Pero ya lo dice el principio de Hanlon, señorías: “Nunca atribuyan a la maldad aquello que pueda ser explicado por la estupidez”.

Y esta triste historia todavía nos deparaba giros de guion. Cuando nos ponemos a revisar el registro a lo largo de los años, ¡sorpresa!: nos encontramos, como se ha dicho antes, con las dos mismas proposiciones no de ley registradas en el año dos mil diecinueve, letra a letra, párrafo a párrafo. Bueno, para ser justos, la proposición no de ley que estamos tratando ahora, sobre los arreglos necesarios en los inmuebles, en la versión de dos mil diecinueve había un párrafo más, en el que se hablaba de las deplorables condiciones de los edificios, y hasta de una vetusta estufa de leña –que acaba de citar el señor Hernández– en el despacho de personal. Esto es una cita literal. Damos por hecho que actualmente los usuarios de ese despacho se calientan de alguna otra manera, dada la supresión de dicho párrafo; quizá sea quemando proposiciones no de ley del Grupo Socialista; combustible no les iba a faltar.

No contentos con estas maravillas del reaprovechamiento de iniciativas... bueno, del calco de iniciativas, a fin de demostrarnos la profunda dedicación de los redactores de la actual proposición, las dos versiones, la de tres de septiembre de dos mil diecinueve y la del veintiocho de marzo de dos mil veintidós, contienen la misma errata: hablan ambas de que en la última fase de las excavaciones del año mil novecientos noventa y tres al año doscientos... Alguien cuenta mal o se les cayó un dígito, aunque lo que se les debería caer es la cara de vergüenza.

Necesitamos que nos aclaren, señorías del Partido Socialista, el siguiente punto. Porque en este punto yo ya pensaba que nada podía ir peor, pero ya se sabe lo que dice la ley de Murphy: cualquier cosa que pueda ir mal ira mal. Seguimos repasando los textos, y, de repente, la guinda del pastel. Miren, proposición no de ley del año dos mil diecinueve al respecto del aumento de la partida presupuestaria



de investigación para los yacimientos de Ambrona y Torralba, apartado de antecedentes, párrafo ocho, y cito textualmente: “Para avanzar en estas investigaciones del... este verano un grupo de investigadores del CENIEH...”, y continúa. Misma proposición no de ley presentada en el año dos mil veintidós, mismo apartado, mismo párrafo, cito: “Para avanzar en estas hipótesis, este verano un grupo de investigadores del CENIEH...”. Necesitamos que nos lo aclare: ¿a qué verano se refiere, al del dos mil diecinueve o al del pasado dos mil veintiuno?

Señores del Partido Socialista, son ustedes sumamente prolíficos, presentan las proposiciones no de ley al peso. Sin duda, podrán presumir ante sus acólitos de un trabajo incansable día tras día; ya sería increíble si, además de presentarlas y registrarlas, se las leyesen. Lo mínimo, si esperan que los representantes del resto de grupos les tomemos en serio, leamos sus proposiciones y estudiemos su viabilidad, es que sean ustedes los primeros que lean lo que registran, porque lo de hoy en esta Comisión es una absoluta tomadura de pelo. Y conste que nos conocemos su respuesta, básicamente porque también hemos leído las intervenciones al respecto de las pasadas legislaturas; más bien parecen el Día de la Marmota: algunos de los párrafos son exactamente los mismos.

No les pedimos que no vuelvan a registrar una y otra vez las mismas proposiciones, de verdad, pero, al menos, cuando vuelvan a registrar algo en lo que dicen estar muy interesados, por favor, actualicen la redacción, léanse lo que presentan, aunque solo sea por evitar el bochorno, señorías, de repetir, legislatura tras legislatura, las mismas erratas. A ustedes no les interesan los yacimientos arqueológicos de Soria y no les importan los sorianos, solo les importa presumir de cara a la galería de que son extremadamente currantes, cuando esta es la demostración de que lo que son ustedes es unos vagos redomados.

Les advierto desde hoy una cosa: el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León continuará comprometido con la acción parlamentaria. En ese sentido, estudiaremos su propuesta del Museo Numantino, cuando llegue, exactamente igual que estas, y estudiaremos al detalle todas las propuestas de todos los grupos parlamentarios; en especial las del Grupo Socialista, porque parece, visto lo visto, que llevan arrastrando PNL, para que parezca que trabajan, desde que el elefante de Ambrona, que hemos visto antes en las fotos, estaba vivo.

Entrando al fondo de la cuestión, nuestro voto será negativo. Se ha instalado ya el sanitario, del que hablaban previamente, portátil, siendo imposible llevar al yacimiento suministro convencional de agua o luz. Y, por otro lado, el desarrollo del... del proyecto museístico corresponde al Ministerio, no a la Junta -cosa que ustedes ya saben-, al tratarse de un centro museístico provincial de titularidad estatal. En caso de que ese museo se desarrolle, la Junta cumplirá con sus competencias para con ese museo.

Y para concluir, señorías, un símil que creo que viene bastante al cuento. Torralba y Ambrona eran yacimientos, en sus orígenes, pantanosos -lo dije antes-, terrenos donde el hombre prehistórico del Paleolítico Inferior demostraba que la especie es oportunista y carroñera por naturaleza. Cuando el humano empezó a decidir cambiar de dieta e incluir la carne en la misma, los hombres prehistóricos decidieron acercarse a los abrevaderos, donde los animales ya estaban, y, como oportunistas y carroñeros que eran, no les importaban el grado de putrefacción de



la carne que encontraban; incluso si solo eran huesos: los partían y chupaban el tuétano. Gracias a ese cambio de dieta, el cerebro se desarrolló hasta cotas impensables, y el hombre alcanzó sus logros más altos. Y hoy, en esta Comisión, con sus propuestas, de las que, evidentemente, ya solo quedan los huesos, el *homo socialista* demostró de nuevo que los de su género siguen siendo oportunistas y carroñeros. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente, señorías. Yo respeto la decisión de haber hecho un debate por separado; puede haber sido más enriquecedor. Pero también podíamos haberlo hecho de forma conjunta. Desde luego, en ese sentido, cualquiera de las dos versiones es válida, como estamos viendo también en estos momentos.

Todos ustedes saben perfectamente que Castilla y León pues tiene muchísimos bienes culturales, patrimoniales, de los más ricos de... de España -y eso es un orgullo para todos nosotros y todos los que nos sentimos de esta tierra-, pero también es verdad que los recursos económicos son limitados; de ahí que no se pueda atender, como a todos nos gustaría, con la intensidad que necesitan esos bienes a los que hemos hecho referencia. Por eso, yo no sé, y se ha dicho también, o se ha insinuado de alguna manera por parte de alguna de las personas que han intervenido, la posible incorporación de recursos económicos privados para ayudar a tener más rapidez a la hora de restaurar, rehabilitar o mejorar ese patrimonio.

Pero bueno, voy a centrarme en los tres puntos, y de forma esquemática, que se presenta en dicha proposición. El primero de los puntos habla de realizar acciones necesarias para arreglar de manera urgente las deficiencias en las que actualmente se encuentran los inmuebles, así como dotar a la instalación para el uso del personal como de las personas que visiten el centro. Saben todos ustedes que hay un baño, es verdad que es un baño con las características y peculiaridades que se pueden poner en ese espacio, y, desde luego, allí saben que no hay luz, saben que no hay agua. Y yo creo que por eso no hay más recursos para poder realizar ese otro tipo de... de servicios. Pero también tengo que decir que me consta que se está gestionando con la propiedad de los terrenos, que es privada, para ver la posibilidad de la instalación de unos baños complementarios a los ya existentes; lo cual aliviaría alguna de las... problemas que tiene esa instalación. Y eso sería también, por supuesto, una muy buena noticia, porque, como en alguna ocasión, de lo que he leído estos días, allí van muchos niños, y necesitan también pues hacer sus necesidades fisiológicas, ¿no? Por lo tanto, esperemos que esas negociaciones puedan ir avanzando para que eso pueda resolverse.

El segundo y el tercer asunto pues piden, de forma conjunta, pues más recursos para poder elaborar el proyecto museístico o para el comienzo de... de obras que se puedan realizar en el próximo Presupuesto de la Junta de Castilla y León, o para



su finalización en la mayor brevedad posible. Bien, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene atribuidas –y se lo decía antes, señor Hernández– la gestión de los centros, siendo el Ministerio quien debe realizar las obras de ampliación o rehabilitación. Yo estoy seguro que, cuando eso se haga, la parte que corresponde a la Junta de Castilla y León no habrá ningún inconveniente en llevarlo a cabo.

Por otro lado, y sin abrir ningún debate –por lo menos no... no es mi intención, señora García–, me gustaría hacerla dos puntualizaciones: una, me gustaría tener, o nos gustaría tener, la enmienda que usted ha presentado *in voce*, pues para conocerla en mayor profundidad, si es posible; y segunda cuestión, y también sin abrir debate, usted habla de la señalítica de los yacimientos en la... en las carreteras nacionales, autovías, ¿no? Eso sabe perfectamente que no es competencia ni de la diputación, que tiene titularidades por esa zona, ni la Junta de Castilla y León, que tiene titularidades también por esa zona, sino eso es competencia del Gobierno de España. Pero... pero le voy a decir lo siguiente: el Gobierno de España –y creo que en este momento está en el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, creo que se llama así– no es tan fácil que te autoricen colocar una señal para señalar dónde va... dónde hay un destino turístico, por las razones que sean; yo no sé pues si para no despistar al conductor, no sé si porque tiene que estar a una separación determinada. Pero ponen muchísimas pegas, siempre, y todos los Ministerios, ¿eh?; al final, a lo mejor se consigue a base de insistir e insistir, pero no es fácil que en carreteras nacionales y autovías te autoricen a colocar este tipo de señalítica. Ojalá lo consigamos entre todos.

Yo reitero mi agradecimiento por estas iniciativas que se presentan, que es verdad que son de forma reiterada. Y, desde luego, nuestro voto, en esta ocasión, pues también será negativo. Muchas gracias, señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor... el procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Y me van a permitir que... que lo primero invite a alguno de los parlamentarios a leerse el Reglamento y vea quién ordena los debates y quién puede unificar puntos. Estaría bien que se lo leyeran antes de hablar, porque esto de criticar de que no se unifican puntos y que la presidenta tampoco haya hecho ninguna propuesta, pues no lo sé. Pero no voy a meterme en el... en el tema de la ordenación de los debates, aunque algún otro grupo sí se ha metido y la presidenta parece que ha estado de acuerdo. No lo sé, se lo tendría que hacer mirar.

Quiero agradecer, ¿no?, el... el apoyo al señor Fernández y a la señora García.

Y... y la verdad es que es un... es un poco surrealista lo que nos ha venido a decir el señor... el señor Suárez. Yo creo que, seguro, seguro, estoy seguro de que todos los parlamentarios de Vox que están en esta... en esta Comisión, como no quieren cobrar, renunciarán a la dieta hoy. Porque las Comisiones están para



trabajar, y para eso presentamos las iniciativas, para trabajar en esta Comisión. Y si ustedes no quieren cobrar, renuncien. Porque es que es muy bonito criticar al resto, cuando ustedes no han presentado ninguna iniciativa en esta Comisión, ninguna; y vienen aquí y van a cobrar gracias al trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, gracias al trabajo del Grupo Parlamentario Socialista.

Y claro, claro que hay dos... que hay dos propuestas y son... y son prácticamente iguales; estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de lo mismo. Pero creo que no es... ya ha visto que usted es el único grupo que defiende un debate que puede ser perfectamente conjunto, pero que son dos iniciativas que cada una tiene su envidia y se hablan de cosas diferentes en las resoluciones. Y claro que los textos son copiados; o sea, no nos podemos inventar la historia, aunque a ustedes les gusta, les gusta inventarse... inventarse la historia.

Y mire, ojalá fueran erratas. Usted me preguntaba que de qué verano se trataba; me da igual, del verano que sea, porque es que todos los veranos es la misma historia. Si usted se hubiera estudiado la... la iniciativa, sabría que da igual, que da igual que fuera este verano, que el pasado, que el anterior. El problema es que... y usted lo ha dicho muy bien, que se sentía estafado; yo también me siento estafado por la Junta de Castilla y León y porque no apuesta por el patrimonio de esta tierra.

Y nos da igual que sea el Partido Popular o que sea la extrema derecha, nos da igual, porque parece que el... que el patrimonio no... no les interesa; si no, habrían presentado ya alguna iniciativa en esta Comisión. Estas Comisiones se convocan gracias al trabajo del Grupo Parlamentario Socialista. Y usted ha dicho una cosa que es muy peligrosa, que es muy peligrosa, y que es un ataque a... a la democracia y a la democracia parlamentaria, y es que prefiere que las Comisiones no se... no se convoquen. Saben que las Comisiones... Eso ha dicho usted, sí, sí, sí, que ha presentado... que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado iniciativas para que se convocaran las Comisiones todas las semanas. Es obligación de un Parlamento controlar al Gobierno; es obligación que todas las semanas se convoquen las Comisiones para controlar, para impulsar la acción del Gobierno, porque un Gobierno sin control parlamentario sabe lo que es, ¿no?, pues lo... *[Murmillos]*. Yo no le he interrumpido. Si usted, después de todas las faltas de respeto que he tenido que aguantar en su intervención, ahora intenta interrumpirme y intenta radicalizar este debate, hacer... intentar provocar, buscar un enfrentamiento, no lo va a encontrar conmigo. Aunque ustedes sean antisistema y se quieran cargar la democracia en esta Comunidad Autónoma, a mí no me va a encontrar ahí; y lo ha puesto de manifiesto hoy cuando ha dicho que no quiere que se convoquen las Comisiones. Pues oiga, ya le he dado dos alternativas. A ver si tanto de lo que dicen ustedes son valientes en hacerlo, porque ya lo vimos en el pasado Pleno: cuando traes una iniciativa que ustedes votan a favor en el año dos mil diecinueve, pero resulta que cuando la traes en el dos mil veintidós ya han cambiado la opinión. ¡Oh!, el partido que siempre decía lo mismo parece que no dice siempre lo mismo.

Mira, señor Ruiz, me... me alegro de que usted tenga un poco más de conocimiento que... que el señor Suárez en... en el yacimiento, porque ha reconocido que el baño que hay no es un baño convencional. Yo le invitaría al señor Suárez que fuera a usar ese baño y que, después de usarlo, compostara para usarlo; porque si composta, no es un baño químico. Así que o ha mentido descaradamente o ha



demostrado una falta de conocimiento brutal en... en esta proposición no de ley. Así que... Pero me alegra conocer que se está trabajando para... para poner en marcha los baños. Podrían aprobar la proposición, ¿no?, ¿eh?, señor Ruiz.

Y no me vale, ¿no?, ya se lo... se lo dije... se lo dije en la otra Comisión, no me vale la excusa de... del dinero; la Junta de Castilla y León tiene dinero. Y ya sabe que yo a usted lo aprecio, y ha hecho un... un debate muy... muy elegante. No voy a entrar en qué se gasta la Junta de Castilla y León el... el dinero, pero sí que le pongo de manifiesto que ya vemos, ¿no?, los... el superávit que tiene constantemente la Junta de Castilla y León con la gran... las grandes cantidades que... que le están viniendo, ¿no?, del Gobierno de España, de los fondos... de los fondos europeos, y que hay posibilidades de trabajar en este... en este sentido.

Por lo tanto, me voy, ¿no?, decepcionado, porque, al final, esta iniciativa, nuevamente, va a contar con el voto negativo. Pero, sobre todo, ha puesto de manifiesto que el grupo... o uno de los grupos que sustenta al Gobierno, pero el que sustenta al... al consejero de esta... de esta Consejería de... de esta Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, vemos que no tiene ningún interés en trabajar con el patrimonio, que lo que le interesa más es... se ha pasado, de los diez minutos, seis minutos hablando de... de literatura, insultando y despreciando el trabajo de los grupos parlamentarios, y no ha llegado ni a cuatro los que se ha dedicado a hablar de la situación, con alguna mentira o media verdad.

Por lo tanto, vemos, ¿no?, que... que, al final, todo en esta... en esta Comunidad sigue igual o va a peor. Y esperemos, ¿no?, que tengamos en próximas ocasiones mejor suerte con las iniciativas para mejorar el patrimonio de... de la provincia de Soria. Y... y vamos a seguir impulsando y vamos a seguir repitiendo todas las iniciativas que sean, ¿no?, necesarias, y las vamos a seguir debatiendo. Y ustedes, ya saben, se pueden echar la siesta, la España que madruga se tendrá que echar la siesta, y ustedes llevan casi seis meses sin... sin presentar ninguna iniciativa en esta Comisión, porque nos hemos... fuimos a unas elecciones, y ustedes no han presentado una triste iniciativa sobre la promoción cultural, el turismo, el deporte de nuestra Comunidad. O les faltan... o les faltan las ideas o las ganas de... de trabajar.

Eso sí, le vuelvo a recordar que usted cobra igual que todos los... los procuradores que vienen a esta... a esta Comisión; ya vale de decir medias verdades y engañar. A ver si usted, todo su grupo, es tan valiente de decir que no van a venir a las Comisiones y no va a cobrar ninguno nada; porque, después de lo que ha dicho, sería lo coherente. Ya veremos a ver lo que hace. Muchas gracias.

Votación PNL/000009

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, el resultado de la votación. Dieciocho votos emitidos. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día. Gracias.

**PNL/000045****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 45, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al interior del templo las esculturas de apóstoles ubicados en las enjutas del exterior de la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Tera y su sustitución por sendas réplicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley que presentamos en esta Comisión no dio tiempo a debatirse, por la disolución anticipada de la anterior legislatura, ya que fue publicada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno en el Boletín Oficial de las Cortes, y no había transcurrido un mes cuando fueron disueltas. De modo y manera que hemos tenido, lógicamente, que volver a presentarla para traerla aquí esta tarde, o esta mañana, mejor dicho. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en la pantalla de la sala a través de su portátil].*

Hablamos de Santa Marta de Tera. Para quien no conozca este lugar en la provincia de Zamora, es una localidad que se ubica en los Caminos a Santiago, concretamente en el Camino que parte de la Vía de la Plata, de Benavente a La Puebla de Sanabria, o también las cercanías del Camino que ha partido de Granja de Moreruela con dirección a Santa Croya de Tera y Santa Marta de Tera, en la provincia de Zamora. Es una iglesia románica, heredera de lo que fue un monasterio mozárabe, y donde se rendía culto a la mártir astorgana que da nombre a la iglesia; pero además había otras reliquias importantes, entre ellas, algunas de los apóstoles Santiago, san Andrés y san Mateo. La importancia del monasterio cobró gran relieve, sobre todo a partir de Alfonso VII el Emperador, cuando dio privilegios al monasterio después de haber curado de una dolencia y haberse puesto en manos invocando a la santa astorgana que se veneraba en el monasterio.

Es conocida la universal imagen de Santiago peregrino, una imagen de finales del siglo XI, junto a otras esculturas y elementos arquitectónicos, que hacen que esta iglesia fuera declarada Bien de Interés Cultural en mil novecientos treinta y uno, o Monumento Histórico-Artístico, conforme a aquella legislación, hoy denominada Bien de Interés Cultural.

Además, la iglesia de Santa Marta de Tera goza también de un gran predicamento por el fenómeno de la luz equinoccial. Se trata de un fenómeno muy paralelo al que se observa también en la iglesia burgalesa de San Juan de Ortega. Y que cada año atrae a más visitantes los días del equinoccio para contemplar este fenómeno.



Pero, como les decía, Santa Marta de Tera es conocida por contar con la primera imagen de Santiago como peregrino. Una de las primeras imágenes en el arte español aparece en los beatos mozárabes, pero de Santiago apóstol; pero ataviado como peregrino, como se la representa, o como se comenta en el *Codex Calixtinu*, la vestimenta y los elementos del peregrino es en esta imagen de Santiago, como ya digo, del siglo XI.

Otros paralelos similares románicos más tardíos donde aparece Santiago como peregrino es en la santa... en la Cámara Santa de la catedral ovetense, y también el Cristo de Emaús del monasterio de Silos también va ataviado con ese zurrón en banderola, de piel de ciervo, propia... o propio de los elementos que llevaban los peregrinos a Compostela.

El conjunto monumental de Santa Marta se completa con ese palacio del obispo de Astorga, levantado a mediados del siglo XVI, como residencia episcopal en este lugar del Tera, que cuenta, además, con medallones; entre ellos, un magnífico retrato del emperador Carlos V.

Cuando le hablo del icono universal, muy conocido en... en todo el ambiente jacobeo, me estoy refiriendo, por ejemplo, que, cuando se declaró Patrimonio Mundial de la Humanidad el Camino de Santiago, y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre sacó un sello conmemorativo, no escogió una imagen de Santiago peregrino del Camino Francés, sino uno de los ramales del Camino, el que va por Santa Marta de Tera. También, con motivo del Año Jacobeo del año noventa y cuatro... noventa y cinco, se acuñó esta moneda de cinco pesetas que reproduce la imagen del Santiago de Santa Marta. La exposición *Yo camino*, que se celebró en Ponferrada en el año dos mil siete, también recogió este icono; y diversas publicaciones. Por ejemplo, tienen ahí, en pantalla, la del historiador astorgano Augusto Quintana sobre la iglesia de Santa Marta. Y alguna otra también; otros ejemplos, como hitos en granito en el Camino, y algunas otras publicaciones, ciclos de conferencias. Bueno, es una imagen de... muy muy reconocida en los ambientes jacobeos.

Sin embargo, esta imagen, señorías, presenta una degradación, al menos, preocupante. Miren, lo que ven ahí son arenas, en el año dos mil diecinueve, que se recogieron de la degradación de la piedra de esta escultura. Aquí tienen la evolución de la imagen: fotos de dos mil tres, fotos de mil novecientos treinta y dos -antes- y de dos mil veintidós. Y hay un problema evidente de... de mal de la piedra en la iglesia. Y ven algunos capiteles románicos -el de la Epifanía es el de la izquierda, y está prácticamente irreconocible-, están perdiendo densidad en los últimos... en los últimos tiempos. La imagen de ayer mismo es la de la izquierda también. Ven ahí como en torno a la venera hay nidos de insectos, nidos de avispas.

Bueno, y, junto a esto, pues hay falta de preocupación, como veremos después en un informe de la Guardia Civil sobre falta de seguridad de las piezas. Lamentablemente, en esta Comunidad tenemos algunas tristes noticias de robos producidos en las últimas... en los últimos diez-doce años. Solamente les cito alguno muy reconocidos de esculturas, como bajorrelieve de Quintanilla de las Viñas; de San Pedro de Montes, en... en el Bierzo; de los mosaicos de Baños de Valdearados; o del busto de Quintana del Marco. Están en lugares apartados, y... como también Santa Marta de Tera.



Nosotros lo que pedimos es que se traslade al interior, al menos, la imagen de los apóstoles, y en concreto la de Santiago, por problemas de seguridad y por problemas de deterioro. Entre otras cosas, porque -nadie se lleve las manos a la cabeza- las imágenes que actualmente son de la portada nunca han estado ahí, en la portada; están ahí desde el año treinta y cuatro, desde la... perdón, desde las obras de reparación... reconstrucción que hizo el arquitecto Alejandro Ferrán en el año mil novecientos treinta y dos. Las imágenes estaban anteriormente, como ven ahí, en las fotografías de la época, en la espadaña del... del campanario; y fueron colocadas por Alejandro Ferrán, en el año treinta y dos-treinta y cuatro, en las enjutas de la portada meridional. Ahí tienen una fotografía antigua, donde no se ven las imágenes, que no estaban, y tras la restauración.

Preservar el original y ponerlo a buen recaudo en el interior del templo es lo que pretende esta proposición no de ley. Y ejemplos no faltan. Tienen ahí el ejemplo de la Virgen Blanca, del... el original de Marco Aurelio, del David de Miguel Ángel, de las Cariátides de Erecteion, de los reyes... de la Galería de los Reyes de la catedral de Burgos. Todas estas imágenes son réplicas, y los originales están puestos a buen recaudo. Teniendo en cuenta que hablamos de la imagen más antigua de Santiago peregrina... peregrino de toda Europa, lo que equivale a todo el mundo, ¿eh?, nosotros lo que pretendemos es que se haga una réplica en resina, y el original se ponga en el interior del templo a buen recaudo.

Mire, más ejemplos. Hace muy poco, la... la Virgen Blanca, patrona de Vitoria, ha sido trasladada también al interior del templo, y en el exterior se ha puesto una réplica, para salvaguardar estos iconos universales. La técnica es muy sencilla; tienen ahí la Dama de Elche: el original, del siglo IV antes de Cristo, y la réplica, que se ha hecho en el dos mil tres, es decir, hace pocos años. O, el último, el David de Miguel Ángel, que... que va a ser llevado, o ha sido llevado ya, para una exposición universal en Dubái.

Por lo tanto, bueno, nosotros pretendemos esto. La Consejería de Cultura esto lo conoce. Nosotros nos reunimos con la consejera de Cultura en el año dos mil diecisiete, le presentamos la carta del Obispado de Astorga -de la petición-, de la Asociación de... Zamorana de los Caminos de Santiago, del Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", vinculado a la CECEL, que está integrado, a su vez, en el CSIC; le presentamos también el informe de la Guardia Civil de la Comandancia de Zamora sobre la falta de seguridad de la escultura con fecha cinco de enero de dos mil diecisiete; y el proyecto inicial de conservación de estas imágenes. Aquí tienen el informe de la Guardia Civil de... de esa fecha. Bueno, la multitud de adhesiones que ha habido, de más de treinta asociaciones del Camino de Santiago de España, de Europa y del mundo apoyando esta iniciativa.

Y es lo que traemos aquí, este SOS por la imagen de Santiago peregrino de Santa Marta y del resto de... y del apóstol que le acompaña en la portada meridional para que sea puesto a buen recaudo, se haga una réplica que se coloque en el exterior, pero la imagen original se proteja.

Sabemos que la Junta puso en marcha un programa de conservación de... preventiva para la iglesia de Santa Marta poco después de haber registrado nosotros esta iniciativa, dando... dando más largas al asunto. Esto no es la solución, porque esto ya lo sabía la Consejería hace cinco años. Y en dos mil veintidós, el siete... el



siete de mayo anuncia que la Junta ha puesto en marcha, es decir, esta... un estudio de conservación preventiva. Bueno, esto es alargar más, esto es una excusa más. Este problema existe desde hace décadas, la Junta lo conoce de primera mano...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Por favor, señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Perdón. Ya... en medio minuto). ... de primera mano, porque se lo hicimos llegar en esa reunión con Ledo del Pozo, con el Obispado de Zamora, con la asociación de los Caminos de Santiago, a la que tuve ocasión de acudir. Conoce, tiene los informes ya hace cinco años; por lo tanto, que no nos vengán con excusas ahora de que van a hacer un estudio de conservación. Esto, hay que pasar de las palabras a los hechos, y espero que sus señorías aprueben esta proposición no de ley. Nada más. Muchísimas gracias. Bueno, no se... no les leo la proposición porque la tienen ustedes ahí y porque, además, ya se me ha agotado el tiempo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Desde nuestro grupo vamos a apoyar esta iniciativa. Consideramos no solamente razonable, sino necesario el preservar esa escultura de... de Santiago peregrino y sustituirla por una réplica; es una técnica que, además, cuenta con innumerables precedentes por doquier, no solamente en España, sino en Europa y en el resto del mundo. Con lo cual, es una cuestión únicamente de voluntad política, y creemos que es necesario, insisto, que se preserve y salvaguarde esa... esa escultura, que... que es única en el mundo. Así que, sin más, todo nuestro apoyo a esta iniciativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. De manera muy breve, quiero señalar que, tras leer en la proposición no de ley las más de treinta asociaciones que se han unido a la solicitud, así como tras la lectura del informe realizado por expertos restauradores, vamos a apoyar esta propuesta.

No obstante, quiero hacer especial mención a una de las causas de deterioro que ha sido señalada en el informe que se adjunta, y siendo esta causa -y cito



textualmente- “las manipulaciones sufridas a lo largo de su historia material”, entre otras muchas causas. Es decir, las esculturas, y más concretamente la de Santiago -hago hincapié en ella, ya que es la primera escultura de toda Europa que presenta a Santiago como peregrino-, pueden sufrir daños como consecuencia de este traslado que aquí se está solicitando.

De modo que, si bien vemos necesario desplazarlas al interior de la iglesia para evitar que sigan sufriendo desperfectos y revertir la precaria situación en la que se encuentran, consideramos que debería ser requisito ineludible para que dicho traslado se realice el previo informe realizado por experto competente, que asegure que el desplazamiento de las citadas esculturas se realice en condiciones que garanticen la integridad y conservación de las mismas. Es decir, no puede resultar peor el remedio, el desplazamiento mismo, que la enfermedad, el lento y paulatino deterioro por las inclemencias meteorológicas. Por lo que entendemos absolutamente necesaria la supervisión de un experto.

Hecho este inciso, estamos a favor del desplazamiento de las esculturas, así como su sustitución por sendas réplicas, siempre que aquel se realice dentro de los términos mencionados para favorecer la conservación de las mismas. Además, sería necesario, una vez dentro del templo, una explicación de su historia artística y de la restauración y sustitución. Estamos a favor porque, a lo largo de estos años, no se ha puesto ningún remedio efectivo contra su deterioro sufrido por las siguientes causas: la ubicación exterior en la que se encuentran, los ataques microbiológicos, el propio transcurso del tiempo y las inclemencias meteorológicas.

Asimismo, señala la propia proposición no de ley que el pequeño tejado de madera que se colocó en su momento por parte de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León no cumple función alguna de protección, demostrable porque la piedra se ha seguido degradando y desmenuzando en granos de arena; esto provoca una pérdida de densidad de la escultura de Santiago. Y, tras este intento fallido de proteger las esculturas, no se ha propuesto ningún otro remedio viable que evite de forma eficaz la degradación de las esculturas.

Por todo lo expuesto, consideramos necesario acabar inmediatamente con esta sustitución de desprotección de nuestro patrimonio histórico, y por ello nos mostramos favorables a esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo. Señores socialistas, en primer lugar, me gustaría trasladar la grata sorpresa que nos ha dado trayendo a esta Comisión este debate: instan a la Junta a trasladar al interior del templo las esculturas de los apóstoles ubicados en las enjutas del exterior de la portada sur de la iglesia de Santa Marta de Tera y su sustitución por sendas réplicas.



Nos alegra enormemente que se preocupen por el cuidado de estas esculturas tan importantes por su valor tradicional, ya que tienen un alto grado de simbolismo religioso. Una de ellas es la de Santiago apóstol, patrón de España, o, bueno, de lo que queda de ella, gracias al desgobierno que sufrimos en nuestro país debido al inquilino de la Moncloa.

Efectivamente, la iglesia de Santa Marta de Tera constituye uno de los mejores ejemplos de patrimonio histórico y artístico de la provincia de Zamora. Este templo es, sobre todo, reconocido por contar con la escultura más antigua de toda Europa de Santiago representado como peregrino; y gracias a esta circunstancia, esta pequeña localidad zamorana ha ido adquiriendo renombre y, en consecuencia, ha visto aumentada la llegada, visita y el paso de caminantes hacia Compostela.

En Vox hemos estudiado esta iniciativa, y por ello vamos a trasladarle todas las acciones que hemos observado que están puestas en marcha o que están en vía de desarrollarse. Y ya, de paso, visto lo sucedido hoy con las anteriores iniciativas, aprovecho y les invito a que ustedes mismos también hagan ese esfuerzo de informarse y estudiar previamente los temas que traen a esta Comisión antes de presentarlos a registro.

Por un lado, hemos podido comprobar que se ha puesto en marcha un programa de conservación preventiva para la iglesia de Santa Marta de Tera; su objetivo es conocer el estado de conservación y los riesgos de deterioro de las esculturas de los apóstoles colocadas en las enjutas de las portadas sur y norte, así como del exterior de la iglesia, para, a partir de ahí, fijar las condiciones de preservación teniendo en cuenta los recursos disponibles, su mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo. Este programa de conservación preventiva da continuidad al trabajo que se viene desarrollando en el seguimiento de la evolución de las esculturas antes y después de la intervención de dos mil ocho, en la que se colocaron unos tejaderos en la portada, que han supuesto una mayor protección física de las esculturas frente a las inclemencias del tiempo.

Además, consideramos un acierto que se vaya a utilizar la metodología de trabajo del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León, que parte del conocimiento exhaustivo del bien en la iglesia de Santa Marta de Tera y las esculturas de Santiago, san Juan y san Judas, así como de las condiciones ambientales en las que se encuentra. Esto nos servirá para conocer el estado de conservación, realizar un diagnóstico y proponer la intervención más adecuada a realizar, gracias a los estudios físico-químicos que se van a llevar a cabo.

De hecho, en la preparación de esta intervención, hemos descubierto que ya se ha elaborado un primer estudio en el laboratorio del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León sobre la imagen de Santiago, que se ha completado con los análisis químicos de las esculturas de san Juan y san Judas. Y para su asombro, señores socialistas, el estudio de composición de la imagen de Santiago y los resultados de los análisis químicos indican que la escultura es una arenisca con una pátina ocre amarillenta que no comporta un proceso de deterioro, lo mismo que ocurre con la presencia de líquenes o excrementos.

No obstante, creemos que será efectivo que se sigan realizando más estudios para poder tener una mayor información sobre la porosidad, densidad y absorción de agua de esta arenisca. Como para toda intervención de este tipo, señorías socialistas,



es necesario que se lleven a cabo las investigaciones y estudios necesarios para determinar qué tipo de intervenciones o actuaciones hay que realizar. Una vez finalizados, y con toda la información al respecto, estamos seguros de que la Consejería de Cultura se basará en estos resultados sobre las condiciones ambientales y de seguridad de la iglesia y el inmueble y las condiciones de sus esculturas, para proceder a la intervención o inversión necesaria, en caso de existir.

Por otro lado, desde el grupo parlamentario siempre tendremos en consideración, y esperemos que el resto de los aquí presentes también lo hagan, los modelos organizativos, métodos de trabajo y criterios de actuación recogidos en el Plan Nacional de Conservación Preventiva. Respetemos los tiempos, escuchemos a los expertos y trabajemos con sentido y profesionalidad.

Finalmente, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, acompañan en su escrito algunas adhesiones de asociaciones de peregrinos de Castilla y León a una carta que se remitió desde AZACS a la Consejería de Cultura y Turismo de entonces. Pero tengo que decirles que todo lo anterior que he expuesto ya fue transmitido a alguna de estas asociaciones a finales del pasado mes de diciembre por la Dirección General de Patrimonio Cultural. Hablo, entre ellas, de las Asociaciones Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo” y la Asociación Zamorana de los Caminos de Santiago, interesadas ambas en el estado de conservación de dichas esculturas.

Por todo ello –y con esto concluyo–, señorías de Vox proponemos el siguiente texto para enmienda, que cito literalmente: “Instar a la Junta de Castilla y León a determinar, en función de los resultados del Programa de Conservación Preventiva y los estudios necesarios puestos en marcha para esta iglesia, las condiciones necesarias para su preservación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo, teniendo en cuenta el uso y gestión del edificio”.

Espero que esta enmienda sea valorada y tenida en cuenta, señorías, y que, por fin, esta... desde esta Comisión trabajemos conjuntamente para preservar, conservar, impulsar y visibilizar nuestro patrimonio cultural y nuestra riqueza artística. Todos juntos debemos trabajar para conservar el patrimonio histórico-cultural de Castilla y de León como garante de nuestra identidad nacional y motor económico y turístico, de forma efectiva, evaluando en consideración los pros y los contras de cada actuación, y buscando siempre el beneficio y el desarrollo cultural y económico; que cada euro de dinero público sea bien empleado y que todas las actuaciones que llevemos a cabo repercutan en el bienestar y en la economía de sus gentes, sin olvidarnos de ninguna provincia ni ningún territorio. Salvaguardemos y hagamos relucir toda nuestra riqueza; de ello depende el trabajo de esta Comisión. Cada propuesta, PNL o iniciativa que se presente, señores socialistas, merece nuestro respeto, tiempo y dedicación, y desde Vox nos comprometemos a ello. Espero, de corazón, que se lo apliquen y la siguiente fecha no vuelvan a ocurrir situaciones como las que hemos visto en esta jornada. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muy bien. Muchas gracias, presidenta... vicepresidenta, buenos días. Yo, en primer lugar, lo que quiero es agradecer la exposición que ha hecho el ponente, el señor Martín Benito. Es un placer poder disfrutar de breves e intensas lecciones de arte y de historia, como en las que en ocasiones nos regala en esta Comisión. Se lo digo de corazón, lo sabe.

Dicho eso, se ha hecho ya hincapié aquí, aunque creo que alguna fecha ha bailado de forma incorrecta, en que esta es una proposición no de ley que no pudo entrar en la anterior legislatura, y, bueno, pues que desde la Junta de Castilla y León se han abordado trabajos recientemente; hacían referencia a mayo. Permítanme decirles que desde la Consejería de Cultura y Turismo se ha puesto en marcha, efectivamente, un programa de conservación preventiva para la iglesia de Santa Marta de Tera, pero ha sido -y se ha hecho público- el seis de enero de dos mil veintidós, no en mayo. *[Murmullos]*. Eso es. Pero la Junta, en su página web, ya anuncia el seis de enero de dos mil veintidós la puesta en marcha de un programa de conservación preventiva para la iglesia de Santa Marta de Tera, en Zamora. Con este programa, ¿eh?, que ha venido motivada por el estado de conservación de las tres esculturas de los apóstoles colocados en las enjutas de las portadas sur y norte de la iglesia de Santa Marta de Tera. Quiero pensar que el traslado inicial de aquella primera intervención buscaba, de alguna manera, también esa protección y esa conservación de estas esculturas, ya que las... su traslado, parece, parece -y esta es una percepción personal-, buscaba cierta protección, más allá de su exposición completa en la espadaña.

Efectivamente, para el desarrollo de este programa, se va a utilizar una metodología de trabajo que se recoge en el Plan Nacional de Conservación Preventiva, que realmente se basa en la investigación, en la identificación y el análisis de riesgos; en la investigación de métodos y técnicas de conservación; en la definición -fundamental, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de este grupo- de los criterios y métodos de trabajo; en la coordinación de las actuaciones; la optimización de los recursos; la formación y acceso a toda la información; y algo muy importante, que queda de manifiesto en esta proposición no ley... de ley, como es el acceso, ¿eh?, de la sociedad al patrimonio cultural, a los métodos y a los medios empleados para su conservación. Queda claro el interés que esta situación de una pieza de especial valor, por ser la escultura más antigua de Santiago representado como peregrino, despierta no solo en las... en la sociedad zamorano... zamorana, sino creo que en toda la sociedad de Castilla y León, especialmente en aquella que somos disfruto... o disfrutamos con entusiasmo de ese rico patrimonio histórico-cultural, muchas de las ocasiones vinculada a la iglesia, ¿eh?, y que hoy podemos disfrutar.

Miren, entendemos perfectamente cuál es el objetivo de la proposición no de ley, pero entendemos desde este grupo que es imprescindible conocer de primera mano cuáles son los resultados de ese plan, de ese programa de conservación, para tomar las decisiones más adecuadas y oportunas para los objetivos que... que reclama el Partido Socialista en esta proposición no de ley, que, como bien planteaba el partido Vox, pasa por que las intervenciones vengan determinadas por los resultados del Programa de Conservación Preventiva puesto en marcha para esta iglesia, y en especial para esas esculturas, ¿eh?, con las condiciones necesarias para su preservación, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo -teniendo



en cuenta, desde luego, el uso y gestión del edificio- y la oportunidad, ¿eh?, de ser sustituidas por réplicas, ¿eh?, si la decisión final es trasladarlas al interior del templo.

Cierto que este problema es, además, un problema que acucia, ¿eh?, y que pone en peligro muchas de las grandes obras, ¿eh?, de cualquier tipo, especialmente esculturas que adornan, ilustran -que era el objetivo inicial de este tipo de esculturas, enseñar, educar e ilustrar-, en aquella época, al espectador -por decirlo de alguna manera-, ahora al turista y visitante, que va más allá de lo que es simplemente ocupar el tiempo de ocio para, ¿eh?, adquirir una formación, una cultura y un conocimiento mayor, en este caso de bienes como el que estamos hablando, pero de bienes, en definitiva, que salpican nuestra geografía castellano y leonesa.

Miren, creo firmemente que el objetivo de los grupos está claro. Entiendo que el Grupo Socialista valorará de forma positiva la propuesta de enmienda, porque desde el Grupo Popular también planteamos que, conscientes de la necesidad que genera la situación -que además hemos visto de forma clara y gráfica en esta presentación- de la figura y la escultura de Santiago, pero también de las... el resto de esculturas que acompañan la portada de la iglesia de Santa Marta de Tera, sea aceptada y, con ello, realmente se aborde una solución definitiva, definitiva, y que dé respuesta a la demanda social, en este caso también política, que se hace con esta proposición no de ley.

De no ser así -espero que sí-, simplemente, permítanme una corrección, y es que en la propuesta de resolución aparece un error ortográfico, que seguro que se ha pasado por alto, y es que habla de la iglesia de Santa Marta de Jera. Simplemente, que en la resolución definitiva se haga esa corrección, para que, si no se acepta la enmienda, quede correctamente recogida en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias también al representante de Podemos y de... y la de Zamora... perdón, la de Soria ¡Ya! por esta... este apoyo manifestado a la proposición no de ley.

Mire, vamos a ir por... por partes. El señor Palomo comunicaba la grata sorpresa por esta iniciativa. Bueno, pues este es el... es la forma de trabajar del Partido Socialista, señor Palomo, en estas Cortes desde hace muchas legislaturas, interesándose por el rico patrimonio que atesora nuestra Comunidad en las provincias de Castilla y de León. Y, por lo tanto, pues esa va a ser la tónica general, como siempre ha sido. Así que tendrá usted más tiempo para sorprenderse gratamente.

Le agradezco mucho, de verdad, esa llamada a... al respeto, que siempre va a respetar las iniciativas del Grupo Socialista; se lo agradezco, porque me había dejado preocupado su compañero anterior en la intervención en relación con la propuesta



defendida por... por mi compañero Ángel Hernández, donde al menos yo ya sembraba serias dudas, ¿no?, sobre el concepto de respeto. Pero, bueno, en cualquier caso, le agradezco el que haya manifestado esa opinión.

Mire, no le puedo agradecer cuando me dice que, en lugar de registrar esta iniciativa, hubiéramos hecho un esfuerzo por informarnos. Hombre, estábamos muy informados, estábamos muy informados, porque, si usted ha estado atento, una de las últimas diapositivas que yo he proyectado era una noticia de prensa del siete de mayo, pero que, evidentemente, hace referencia a lo que anunció la Junta el pasado mes de enero, de que iba a poner en marcha un programa preventivo.

Pero, en cualquier caso, ese programa preventivo, señor Palomo... ese programa preventivo anunciado en enero es tres meses después... perdón, cuatro meses después de que nosotros registráramos en las Cortes -porque lo hicimos el... el veintitrés de octubre- esta misma propuesta, y que después, calificada en la Mesa, se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes un mes más tarde. Por lo tanto, cuatro meses después de haber registrado nosotros esta iniciativa y haber llamado la atención de la Junta, y tres meses después de que comparecieran en rueda de prensa el presidente del Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", el señor Regueras, y el presidente de la Asociación Zamorana de los Caminos de Santiago, el señor Almeida, que hicieron una rueda de prensa en Zamora informando también de este problema y haciéndose eco, además, de las adhesiones de las asociaciones.

Por lo tanto, la Junta, cuando comunica que va a hacer este programa preventivo, ya está la Junta lo suficientemente informada, al menos con cuatro meses de retraso. Es más, teniendo en cuenta que en dos mil diecisiete el que le habla informó directamente en reunión con la consejera y con el director de Patrimonio de entonces, en presencia del delegado territorial diocesano de Astorga y de las dos personas que antes les informaba en representación de la Asociación Zamorana de... de los Caminos de Santiago y del señor presidente de Ledo del Pozo, hace cinco años. Por lo tanto, la Junta ha tenido tiempo más que suficiente de poner en marcha un programa de prevención; ya no hablamos de cuatro meses, hablamos de cinco años hacia atrás.

Pero, mire, a mí esto de la Junta, a la que ya voy conociendo poco a poco -uno ya pues peina canas y ya conoce los procedimientos de la Junta de Castilla y León-, a mí, con todo respeto se lo digo a usted, esto me suena a excusa, me suena a excusa por parte de la Junta de Castilla y León; como decir: vamos a ganar tiempo, vamos a decir que vamos a hacer algo; porque tiempo ya ha tenido. Es evidente, y según el informe de expertos, que antes alguno de ustedes comunicaba, que debía hacerse; pues claro, ¿cómo vamos a trasladar algo sin los técnicos y sin los expertos? Esto no es decir ahora cojo, lo quito y lo pongo. No, hombre, no. Se entiende que todo esto lleva un proceso donde intervienen los técnicos.

Pero, claro, cuando ya la Junta lo sabía y están los informes de los técnicos, que en dos mil diecisiete se los entregamos a la consejera, informes de restauradores, informes de la Comandancia de Guardia Civil por el problema del posible extravío de los amigos de lo ajeno, que es muy fácil llegar con una radial, como llegaron a Quintana del Marco, pusieron una escalera en el busto del supuesto emperador romano y le cortaron la cabeza. Afortunadamente, la sección de patrimonio de la Guardia



Civil, al cabo de unos años, recuperó la pieza, pero en unas condiciones lamentables y con la cabeza separada con... al intentar arrancarla del busto... perdón, del inicio del tronco.

Claro, si hay problemas de posibles... posible falta de seguridad, como denuncia la Comandancia de la Guardia Civil, y además problemas de deterioro de la pieza, porque observó el "babil", como llamamos en mi tierra, de arena recogida de la propia escultura; blanco y en botella, blanco y en botella. Y además, ven que los otros capiteles que acompañan a Santiago en la iglesia están en el estado que están, pues hombre, no hace falta pedir más excusas y pedir más tiempo.

Porque, además, es una enmienda... hombre, podrían haberse esforzado un poco más, pero es que, además, dejan la enmienda *sine die*, sin ni siquiera poner fecha, ¿eh? "Cuando terminan los estudios". ¿Y cuándo terminan los estudios: dentro de un año, dentro de dos, dentro de cinco, dentro de diez? Claro, es que esto, como comprenderá, nosotros no podemos tener... Si hubiera trabajado un poquito más la enmienda... pero está cogida... está cogida con pinzas, está cogida con pinzas; se han esforzado ustedes un poco. Yo, por eso, de verdad, se lo digo sinceramente, no puedo... no podemos aceptarla tal... tal y como viene.

Sí me gustaría que reflexionaran, de verdad, que reflexionaran ustedes, y, de una vez por todas, no le dieran una... una alegría a la provincia de Zamora, que también, pero sobre todo... todo el mundo... al ingente mundo jacobeo de las asociaciones de los amigos de Santiago que hay dispersas por toda la piel de toro, por toda la península ibérica, por toda... por toda Europa, y en particular a los amigos de... y a los investigadores de la historia del arte. Que no estamos hablando de un capitel románico, que puede decir: es que hay muchos. No, no, es que es la imagen más antigua de todo el mundo como Santiago peregrino, en el... finales del siglo XI. Es una imagen universal.

Los florentinos le tendrán mucho cariño al David, y yo también, y los atenienses a las Cariátides, y yo también, y he explicado muchas veces en clase tanto uno como otro, ¿eh?, todos los años, en Historia del Arte. Pero, hombre, el corazoncito de tener en esta Comunidad y en esta... y en mi provincia de Zamora el Santiago peregrino más antiguo del mundo, bien merece que la Junta haga ese esfuerzo de intentar hacer una réplica, que es muy fácil; hoy las réplicas se hacen en resina con... con impresoras de estas 3D o 4D -bueno, cada día se hacen mejor-. El David que se lleva a Dubái es que, según todos los expertos, es que es calcado, es que hasta hoy... hasta un grano que le pueda faltar al mármol, es que es calcado. Es que hoy hay medios técnicos para hacer una réplica y poner la réplica en el lugar que está ahora, porque es que nunca estuvo ahí.

Porque, miren, yo, como ya conozco el paño y se me han dado muchas excusas... Primero dijeron desde la Junta: es que siempre han estado ahí. Tuvimos que demostrarle que no, que nunca habían estado ahí, que eso está ahí desde la restauración de Alejandro Ferrán, treinta y dos... del año mil novecientos treinta y dos-mil novecientos treinta y cuatro, con fotografías que adquirimos -digo que adquirimos porque yo soy miembro de Ledo del Pozo-, que Ledo del Pozo adquirió en el Instituto de Arquitectos de Lérida, donde estaba todo el legado fotográfico y todo... y todo el proyecto de restauración de Alejandro Ferrán, y además con las... con los informes previos de Gómez Moreno, se demostró que nunca... que nunca estuvieron donde



están ahora, que ahí llevan pues setenta-ochenta años, ¿eh?; que estaban encima de la espadaña. Bueno, pues ya ese argumento se le cayó, se le cayó a la Junta y a quien defendía que no había que tocar.

Luego, que si... y esto fue una conversación particular -que no se pueden desvelar o no está bien desvelar conversaciones particulares, pero bueno, como había testigos, no fue de tú a tú, había testigos, pues lo puedo decir-, en Villanueva del Campo, en verano del año pasado, con el director de Patrimonio, en presencia de testigos: luego, claro, que es que trasladarlo conlleva un riesgo; a ver si al sacarla se parte. Hombre... yo le dije: hombre, Gumersinda, digo que estamos hablando que el traslado ese hay que hacerlo en condiciones óptimas, no es coger una radial y partir y llevarlo, pues claro que... Digo, pero es que, por esa regla de tres, cualquier riesgo, cualquier médico, cualquier cirujano no se atreve a operar a un enfermo porque a lo mejor se va el bisturí y cualquier riesgo corre en peligro la vida. No, hay que salvar la vida del enfermo, hay que intervenir. Pues aquí lo mismo, hay que intervenir y poner a buen recaudo la imagen de Santiago peregrino de Santa Marta de Tera.

Espero que se lo planteen. Ya sé que nunca rectifican, una vez que tienen la decisión previamente tomada, pero mi obligación es invitarles a que se lo replanteen, a sabiendas de que no lo van a hacer, pero al menos, insisto, es mi obligación y les pido por favor que apoyen esta proposición no de ley.

Votación PNL/000045

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia... Bueno, el resultado de la votación. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Muchas gracias, señoría. Levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].